

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS,
INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024



Índice

| | Pág. |
|--|------|
| Acrónimos y Siglas | 4 |
| I. Introducción | 5 |
| II. Finalidad | 6 |
| III. Objetivos | 6 |
| 3.1. Objetivo General | 6 |
| 3.2. Objetivos Específicos | 6 |
| IV. Base Legal | 6 |
| V. Ámbito de aplicación | 7 |
| 5.1. Información General del Hospital | 8 |
| VI. Contenido | 11 |
| 6.1. Determinación del Escenario de Riesgo | 11 |
| 6.1.1. Identificación del Peligro | 11 |
| 6.1.2. Análisis de la Vulnerabilidad | 25 |
| 6.1.3. Determinación del Nivel de Riesgo | 47 |
| 6.2. Organización Frente a una Emergencia | 51 |
| 6.2.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ullca" | 51 |
| 6.2.2. Sistema de Comando de Incidentes Salud (SCS) | 52 |
| 6.3. Procedimientos Específicos | 52 |
| 6.3.1. Procedimiento de preparación para Reducir Daños en Salud | 52 |
| 6.3.2. Procedimiento de Alerta | 53 |
| 6.3.3. Procedimiento de Comando y Coordinación | 54 |
| 6.3.4. Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención de Salud | 56 |
| 6.3.5. Procedimiento de Continuidad de Servicios | 57 |
| 6.4. Actividades Articuladas a los Procesos y Líneas de Acción | 60 |
| 6.5. Presupuesto y Financiamiento | 62 |
| 6. Monitoreo y Evaluación | 62 |
| VII. Anexos | 63 |
| 7.1. Escenario de Riesgo | 63 |



| | | |
|-------|--|-----|
| 7.2. | Procedimientos para la Declaratoria de Alerta Frente a Emergencias y Desastres | 89 |
| 7.3. | Sistema de Comando de Incidentes Salud. | 73 |
| 7.4. | Tarjetas de Acción | 74 |
| 7.5. | Funciones del Equipo de Atención Hospitalaria | 83 |
| 7.6. | Funciones del Equipo de Relaciones Públicas | 87 |
| 7.7. | Funciones del Equipo de Seguridad y Vigilancia | 87 |
| 7.8. | Funciones del Equipo de Esterilización | 88 |
| 7.9. | Funciones del Equipo de Servicios Generales y Mantenimiento | 89 |
| 7.10. | Brigadas Operativas | 89 |
| 7.11. | Matriz de actividades y tareas | 91 |
| 7.12. | Directorio Telefónico funcionarios del Hospital De Emergencias "José Casimiro Ulloa" | 92 |
| 7.13. | Directorio Telefónico de Brigadistas Activos | 94 |
| 7.14. | Directorio Telefónico para la Coordinación Interinstitucional | 96 |
| 7.15. | Red radial y de telefonía, incluyendo los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) Y COE Salud. | 100 |
| VIII. | Bibliografía | 103 |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Acrónimos y Siglas

- ACV: Área de Concentración de Víctimas.
- CDC: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.
- CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- CI: Comandante de incidente.
- CIIFEN: Centro Internacional de Investigación sobre El Fenómeno El Niño Oscilación del Sur (ENOS).
- COE: Centro de Operaciones de Emergencia.
- DIRIS: Dirección de Redes Integrales de Salud.
- EDA: Enfermedad Diarreica Aguda
- ENAHO: Encuesta Nacional de Hogares.
- ENFEN: Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño.
- GRD: Gestión del Riesgo de Desastres.
- HEJCU: Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
- INGEMMET: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
- INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- IRA: Infecciones Respiratorias Agudas.
- MINSA: Ministerio de Salud.
- NOAA: Administración Nacional para el Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos.
- OMM: Organización Meteorológica Mundial.
- OMS: Organización Mundial de la Salud.
- OPS: Organización Panamericana de la Salud.
- PNP: Policía Nacional del Perú
- SAMU: Servicio de Atención Médica de Urgencia.
- SENAMHI: Servicio de Meteorología e Hidrología del Perú
- SINAGERD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- SINPAD: Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres.
- SCS: Sistema de Comando de Incidentes Salud.
- TSM: Temperatura Superficial del agua del Mar.
- SOP: Procedimientos Operativos Estándar.
- UFGRD: Unidad Funcional de Gestión del Riesgos de Desastres.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

I. INTRODUCCIÓN

La temporada de lluvias o período lluvioso en nuestro país se desarrolla entre los meses de setiembre a mayo, presentándose la mayor cantidad de precipitaciones durante los meses de verano (enero a marzo). La intensidad de las lluvias estará sujeta al comportamiento del océano y la atmósfera, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, pudiendo presentar situaciones extremas en un determinado espacio y tiempo.

El fenómeno de "El Niño", es un fenómeno climático que ocurre cada dos a siete años y que se caracteriza por el aumento de la temperatura de la superficie del océano Pacífico tropical, principalmente en Ecuador y a lo largo de las costas de América del Sur y Central. El pasado 8 de junio, el Centro de Predicción Climática de la Administración Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés) anunció el inicio de este fenómeno a nivel global con el 84% de probabilidad de que en el invierno tenga una fuerza más que moderada y 56% de que sea fuerte. Este anuncio se dio luego de que la temperatura de las aguas superficiales del Pacífico tropical llegaron a 0.8 grados Celsius en mayo, el doble de lo que se había registrado en abril.

El nombre "El Niño", se debe a que en el siglo pasado, los pescadores del puerto de Paíta, al norte del Perú, observaron que las aguas frías provenientes de la Corriente Peruana (con flujo hacia el norte), se calentaban alrededor de las fiestas navideñas y los cardúmenes de peces huían hacia el sur, debido a una corriente caliente procedente del Golfo de Guayaquil. A este fenómeno le dieron el nombre de Corriente del Niño, por lo del niño Jesús.

En el Perú, los eventos El Niño pueden tener distinto grado de intensidad, ser más o menos prolongados y no necesariamente abarcar la misma área de impacto. Otro aspecto importante es que, los eventos El Niño no se originan necesariamente en los mismos meses, ni suponen necesariamente los mismos eventos. Por ello, a pesar de que los eventos "El Niño" 1982-1983 y 1997-1998 de impacto global, fueron catalogados como Extraordinarios, las características de ambos eventos fueron bastante distintas. Asimismo, durante El Niño 1997-1998, existieron regiones centrales del país que fueron afectadas entre ellas Lima, ciudad capital del país (Corporación Andina de Fomento, 2000).

Asimismo, El Niño Costero 2017, a diferencia de los eventos de 1982-1983 y 1987-1988, fue considerado de magnitud moderada, con condiciones neutras en el Pacífico central; sin embargo, este evento puede considerarse como el tercer "Fenómeno El Niño" más intenso de los últimos cien años para el Perú, debido a sus impactos asociados a las lluvias e inundaciones (ENFEN, 2017).

Los eventos El Niño ocasionan el incremento de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) frente a la costa peruana, con mayor intensidad en el norte, presentando una abundante evaporación, la cual agregada al efecto orográfico de los andes peruanos, originan persistentes lluvias que a su vez dan origen a las inundaciones y diferentes tipos de movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, etc.). Sin embargo, en otras zonas del país el efecto es contrario, ocasionado sequías.

En efecto, a nivel regional se han presentado varios episodios de sequías impactando a los principales sectores económicos como la agricultura, ganadería, salud, recursos hídricos, energía, entre otros.

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", es un establecimiento de salud altamente especializado en emergencias, que proporciona atención médico - quirúrgica a la comunidad en situación de urgencia y emergencia, en el ámbito intra y extra hospitalario. En tal sentido, el Plan de Contingencia Frente a los Efectos de las Lluvias





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTA A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024**

Intensas, Inundaciones y Fenómeno del Niño 2024, establece los objetivos, acciones y responsabilidades, que resulten necesarias para adecuar la capacidad de respuesta a efecto de atender en forma oportuna y adecuada, salvaguardando la integridad de los pacientes, personal y comunidad, a fin de brindar una respuesta eficiente y coordinada ante cualquier situación compleja que surja durante el periodo del Fenómeno El Niño y lluvias intensas.

II. FINALIDAD

El presente Plan de Contingencia, tiene como finalidad identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante un fenómeno de origen natural como las lluvias intensas e inundaciones que puedan producirse, para así poder brindar una atención a las víctimas en el momento que lo requieran, establecer, asegurar y garantizar una preparación adecuada para una respuesta oportuna, eficaz y eficiente, así como asegurar la integridad física de los ocupantes del establecimiento ante una situación de emergencia, además de salvaguardar los bienes y propiedades de la institución.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Optimizar las acciones de preparación y respuesta para enfrentar los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas. Asegurando de esta manera la continuidad operativa y la oferta de los servicios de salud del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", ante un evento adverso de emergencias por desastres, que genere mayor demanda de atención masiva de la población como consecuencia de daños a la salud.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los puntos vulnerables del hospital que pudieran afectarse por las lluvias intensas, a fin de reducirlos y corregirlos.
- Realizar el debido mantenimiento del techo y medidas preventivas en las áreas expuestas debido a las lluvias intensas que pongan en riesgo la funcionalidad del hospital.
- Verificar el adecuado funcionamiento para una respuesta oportuna y eficaz en el Servicio de emergencia y Áreas Críticas.
- Coordinar la referencia o derivación de los pacientes estabilizados, atendidos según prioridad y grado de complejidad por enfermedades o afectación de la salud como consecuencia del evento adverso.
- Verificar el estado y la operatividad de los servicios asistenciales y administrativos del hospital en caso de haberse presentado algún incidente y/o contingencia.

IV. BASE LEGAL

- a) Ley N° 28642, Ley General de Salud.
- b) Ley N° 31061, Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.
- c) Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA

FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

- d) Decreto Legislativo N° 1587, que modifica la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- e) Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- f) Decreto Supremo N° 027-2017-SA, Aprueban Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- g) Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Aprueban la Política de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- h) Decreto Supremo N° 002-2022-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- i) Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- j) Decreto Supremo N° 130-2023-PCM, Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (Período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño.
- k) Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Aprueban la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- l) Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, Aprueban la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01, "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
- m) Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA, Aprueban la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- n) Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- o) Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE".
- p) Resolución Ministerial N° 828-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".



V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia es de aplicación obligatoria para todos los niveles operativos, administrativos y de servicios, que incluyen Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios, por todos y cada uno de los colaboradores que desempeñan labores en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" en caso de ocurrir un evento adverso que ponga en riesgo la integridad de las personas dentro y fuera del hospital.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTA A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024**

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL

El HEJCU es resultado de la fusión del antiguo puesto central de la Av. Grau con la Asistencia Pública de Miraflores. El primero fue inaugurado en julio de 1945 en Lima, mientras que el de Miraflores lo hizo en 1955, en la Av. José Larco.

El HEJCU, surge como una necesidad ante la creciente demanda de pacientes en la entonces Asistencia Pública de Lima.

Con Resolución Suprema N° 039-91-VC-5600, el inmueble es afectado íntegramente al Ministerio de Salud y faculta a la dirección del hospital realizar las modificaciones necesarias para la ampliación de atención médica asistencial, quedando inscrito ya en el asiento N° 786 Margesi de Bienes Nacionales, Asientos 1 y 2, a Fojas 33, del Tomo 920, del Registro de la Propiedad Inmueble de ORLC.

En 1956, el Club de Leones de Miraflores inició la construcción de un edificio de dos pisos en la Av. República de Panamá - Miraflores, posteriormente se proyectó seis pisos más para el funcionamiento de un mayor número de camas. Después la Asistencia de Miraflores se trasladó al local que es actualmente.

En 1980, la Asistencia Pública de Lima, con todo su personal y demás servicios, se trasladó al local de la Av. República de Panamá, fusionándose con el de Miraflores, para entrar en funcionamiento, con el nombre de Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (HEJCU).

El nombre de José Casimiro Ulloa, fue recomendado por el Colegio Médico del Perú y aprobado con Resolución Ministerial N° 0192-79/SA, siendo Ministro de Salud el Mayor General FAP, Eduardo Rivasplata Hurtado, en mérito a la labor humanista, docente y académica de este gran cirujano, quien fuera además figura destacada, entre los fundadores de la Cruz Roja Peruana y la Organización de la Sanidad Militar, de la cual es patrono, siendo recordada su actuación en la atención y traslado de heridos durante la contienda de la Guerra del Pacífico de 1879.

El doctor José Casimiro Ulloa Búcelo (1829-1891), fue un médico dedicado al servicio de los demás en el área de la salud. Nació en Lima un 04 de marzo de 1829. Sus padres fueron don José Ulloa y Molina y doña Justa Búcelo. Estudió humanidades en el Seminario de Santo Toribio y el 10 de agosto de 1844 se matriculó en la Escuela de Medicina llamada en ese entonces, Colegio de la Independencia. Este gran personaje de la medicina se graduó de médico en el año 1851.

Actualmente el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" es un establecimiento de salud altamente especializado en emergencias, proporciona atención médico - quirúrgica a la comunidad en situación de urgencia y emergencia, en el ámbito intra y extra hospitalario.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Tabla N° 1: Características Geográficas

| | |
|---|---|
| Dirección: | Av. Roosevelt N° 8356-8375 (Ex Av. República de Panamá), urbanización San Antonio Distrito de Miraflores Departamento de Lima. |
| Jurisdicción de referencia | Es Dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, que tiene una población asignada de 3'487,763 habitantes, con 28 establecimientos de salud, 10 hospitales y 06 institutos. |
| División política y administrativa | Conformado por una Dirección General, un Órgano de Control Institucional, 02 Oficinas Ejecutivas (Dirección Administrativa y Dirección de Planeamiento y Presupuesto), 03 Oficinas de Asesoría, 08 Oficinas de Apoyo, 11 Departamentos Asistenciales y 07 Servicios. |
| Superficie territorial y límites | El distrito Miraflores, donde se ubica el HEJCU, limita por el norte con los distritos de San Isidro y el distrito de Surquillo; por el Sur con el distrito de Barranco; por el este con los distritos de Santiago de Surco y Surquillo y por el oeste con el litoral marítimo. |
| Topografía | Características estructurales: planta física: el hospital está construido sobre un terreno de 14'000 m ² de esta área total de terreno el hospital ocupa 1,046.88 m ² (74.24%); presenta 07 pisos y dos sótanos. |
| Teléfonos: | Central (51-1) 2040 900 |
| Página web y dirección electrónica: | https://www.hejcu.gob.pe/ e-mail: webmaster@hejcu.gob.pe comunicaciones@hejcu.gob.pe |
| Número total de camas: | 106 |
| Índice de ocupación de camas en situaciones normales: | 90-95% |
| Descripción del establecimiento: | |
| Aspectos Generales: | Establecimiento de salud del Ministerio de Salud, es un hospital de tercer nivel de atención, Categoría III - E, especializado en la atención de emergencias y urgencias. |
| Tipo de estructura: | La edificación es de material noble. |
| Área de influencia: | Distritos de Miraflores, Barranco, Chorrillos, Surquillo, San Borja, San Isidro, Surco y San Juan de Miraflores. |
| Cobertura de la población: | 1 296 808 habitantes. |
| Horario de atención: | 24 horas en servicios ambulatorios, 24 horas en el Servicio de Emergencia y hospitalización, todo el año. |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Figura N° 1. Mapa de ubicación del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.



Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

VI. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

6.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

El Perú es un país con gran diversidad climática, contando con 26 de los 32 climas en el mundo, ello aunado a su geomorfología, su ubicación en el borde sur oriental del Océano Pacífico, y a ser parte del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, da como resultado no solo un país con gran riqueza y diversidad étnica y cultural, sino también con un alto nivel de vulnerabilidad y una gran variedad de potenciales peligros que han llevado a su población a convivir a lo largo de su historia con múltiples escenarios de riesgo.

Las pérdidas sufridas en el país en las últimas dos décadas a consecuencia de emergencias y desastres ocurridos muestran cifras de alrededor de los 4 mil millones 196 mil dólares, en pérdidas económicas. Los daños causados por el Fenómeno El Niño Costero 2017, según la consultoría Macroconsult superaron los US\$ 3 100 millones, lo que equivale al 1.8% del PIB. En el período del 2003 al 2017, las emergencias y desastres dejaron un saldo de 2 mil 682 personas fallecidas, alrededor de 9 mil 131 lesionadas y 369 desaparecidas.

La Trigésima Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional, está orientada en el País a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción; esta política será implementada por todos los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

Mediante Ley N° 29884, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El período de lluvias en el Perú se inicia en el mes de setiembre y culmina en abril del siguiente año, las mayores precipitaciones se presentan durante el período diciembre-marzo debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones, presentan sus mayores intensidades, su mejor configuración y una mayor persistencia de los sistemas; lo que ocasiona movimientos en masa, inundaciones y otros fenómenos de geodinámica externa en la región sierra y selva. Asimismo, los eventos relacionados con El Niño que se han presentado, han generado registros de superávit de lluvias con mayor incidencia en las zonas de la costa norte, sierra noroccidental, partes medias/altas de la sierra centro-occidental y sierra sur-occidental, lo que, a su vez, sumado a factores físicos (geomorfología, litología, hidrogeología, cobertura vegetal y pendiente), desencadenan fenómenos de geodinámica externa.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

a) El Niño – Oscilación Del Sur (ENOS)

A través del acoplamiento océano-atmosférico, el mar peruano está íntimamente asociado a la dinámica del Pacífico ecuatorial y, por tanto, sujeto a grandes fluctuaciones temporales, en escalas que van de intra-estacionales a interdecenales, e incluso mayores.

A escala interanual, de 2 a 7 años, el ciclo El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) es el modo dominante de variabilidad en el océano Pacífico.

ENOS conjuga dos procesos, tanto oceánico (El Niño, EN) como el atmosférico (Oscilación del Sur) y se expresa mediante una fase cálida (EN) y una fase fría (La Niña, LN).

EN se caracteriza por un debilitamiento a gran escala de los vientos alisios y el calentamiento de las capas superficiales del océano ecuatorial en los sectores oriental y central del Pacífico. Estos cambios se asocian al debilitamiento de la presión atmosférica en el Pacífico oriental y son acompañados por el desplazamiento hacia el sur de la Zona de Convergencia Inter-Tropical, que junto al incremento de la temperatura del mar genera una mayor concentración de humedad y mayores precipitaciones en la costa norte, alcanzando valores récord durante eventos extraordinarios, como EN 1982-1983 y EN 1997-1998. LN, por el contrario, se caracteriza por temperaturas del agua de mar más frías que lo normal en el sector oriental del océano Pacífico.

ENOS determina cambios en el ecosistema de la Corriente de Humboldt así como en otras regiones del mundo debido a sus teleconexiones. ENOS influye significativamente en la circulación marina y en los procesos biogeoquímicos. Por ejemplo, la estructura vertical de la columna de agua se ve significativamente alterada durante EN, puesto que la termoclina y la nutriclina se profundizan, asociadas al debilitamiento de la circulación de Walker, la reducción de la succión de Ekman y el impacto de las ondas atrapadas. Esta alteración determina la disminución del aporte de aguas frías y ricas en nutrientes a la superficie a través del afloramiento costero, proceso que sustenta la riqueza pesquera del mar peruano.

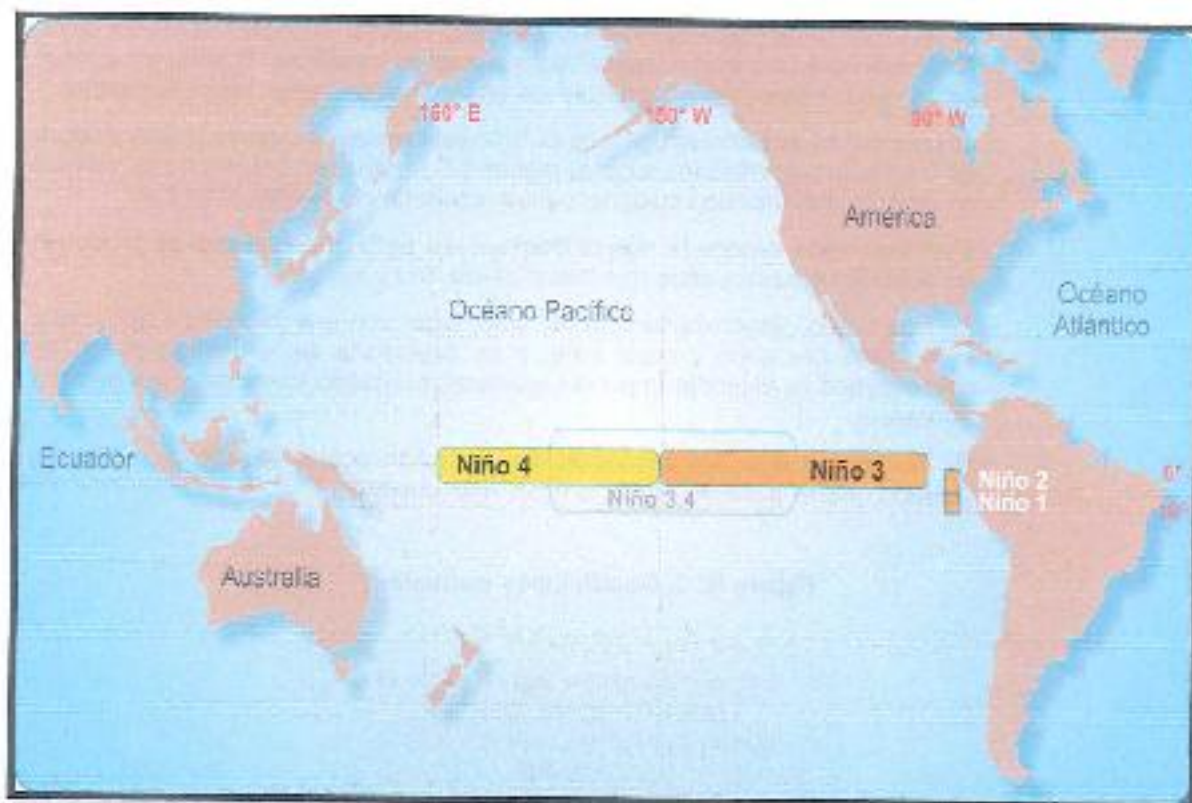
El monitoreo consiste, básicamente, en el seguimiento de algunas variables y condiciones climáticas en la región central del Océano Pacífico. Para el análisis se han definido regiones específicas, obteniendo como resultado cuatro cuadrantes y dos combinaciones entre ellos. La mayoría de estudios e investigaciones de la evolución de este fenómeno se dan en las regiones 3 y 4, donde se manifiestan los cambios de los principales parámetros de análisis. Además, con el pasar del tiempo y el desarrollo de los estudios, se llegó a la conclusión que el área entre las regiones 3 y 4 es la que mejor representa la condición de El Niño y La Niña, por lo tanto se ha creado una nueva región, definida como 3.4. Sin embargo, para algunas regiones como por ejemplo la costa del Ecuador y Perú, los cambios que ocurren en las condiciones del océano y de la atmósfera en la región Niño 1+2 son más representativos que los de la región Niño 3.4 (Figura N°2).



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Figura N° 2. Regiones Niño en el Océano Pacífico Tropical.



Elaborado: CIIFEN

b) Fenómeno El Niño costero (FEN Costero)

La Administración Nacional del Océano y la Atmósfera de Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés) declaró el pasado 8 de junio que "se dan las condiciones" de este fenómeno meteorológico de repercusión y efectos globales.

Pero para los habitantes de la costa pacífica sudamericana El Niño no llega solo. En esta zona se vive también el fenómeno de El Niño costero, que se siente con particular intensidad en Perú y Ecuador.

La coincidencia en el tiempo con El Niño costero aumenta los potenciales efectos de El Niño en estos dos países.

Rina Gabriel, del Estudio Nacional del Fenómeno del Niño (ENFEN), la entidad oficial encargada del seguimiento del fenómeno en Perú, indica que El Niño y El Niño costero "van a generar precipitaciones mucho más altas de lo normal y pérdidas económicas y de vidas si no se toman medidas de prevención anticipadamente".



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

¿Qué es El Niño?

El Niño es parte de un fenómeno climático natural conocida como El Niño-Oscilación del Sur, que muestra dos situaciones opuestas, El Niño y La Niña; ambas causa de cambios significativos en la situación meteorológica mundial.

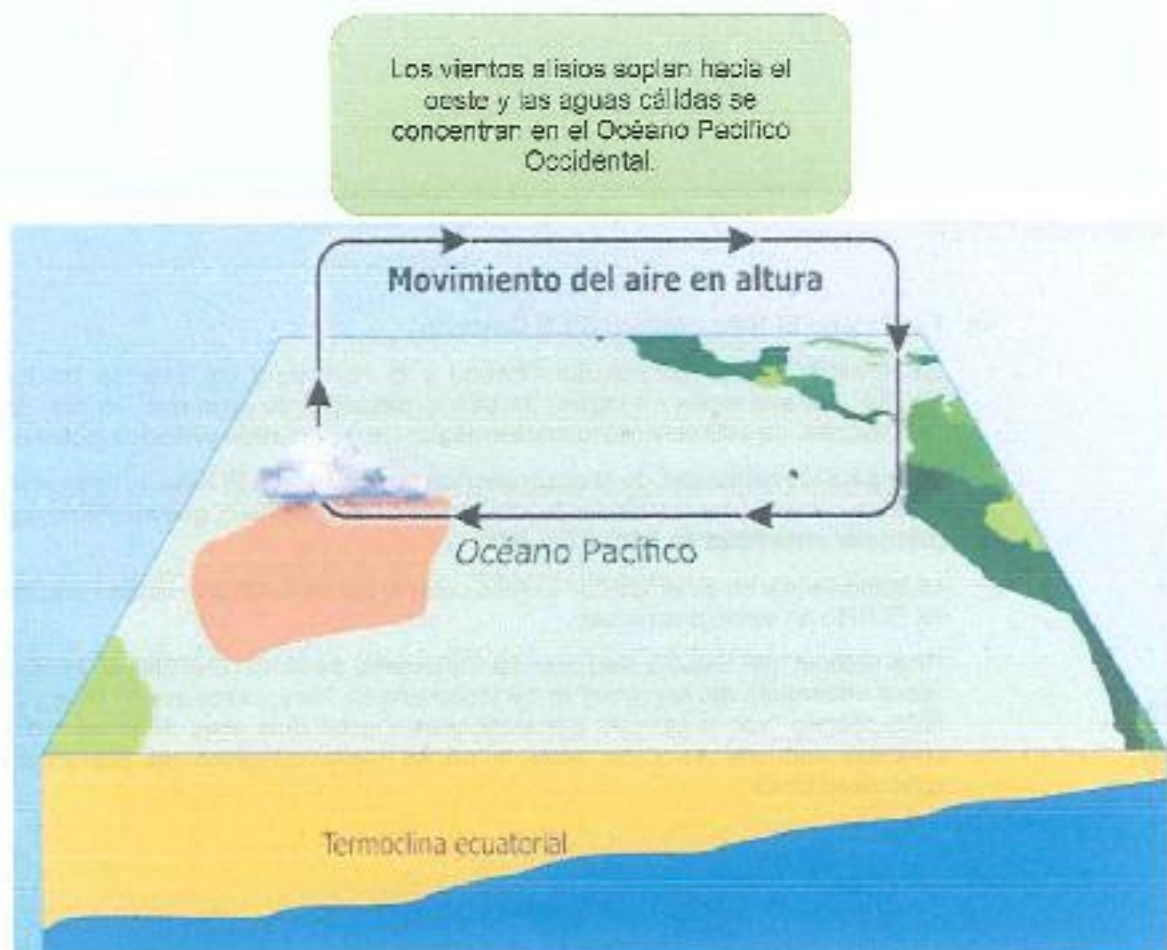
Los científicos suelen declarar que El Niño está presente cuando la temperatura de las aguas superficiales sube al menos 0,5 grados por encima de lo habitual en un área del Pacífico ecuatorial central denominada Región Niño 3.4.

Este fenómeno supone la **mayor fluctuación natural** de las que se producen en el clima terrestre y tiene tres fases: cálida, fría y neutral.

La fase cálida, denominada El Niño, tiene lugar con una frecuencia que oscila entre cada dos años y cada siete, y se acompaña de la llegada de aguas calientes que se extenderán por la superficie del océano y emitirán calor hacia la atmósfera.

Es frecuente que en los medios de comunicación locales se refieran a él como "El Niño global" para diferenciarlo de El Niño costero.

Figura N° 3. Condiciones normales



Fuente: SENAMHI

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRETE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Figura N° 4. Condiciones El Niño



Fuente: SENAMHI



¿Qué es El Niño Costero?

El Niño costero se da cuando la temperatura de las aguas superficiales aumenta más de 0,4 grados en una región conocida como Niño 1.2, que comprende el mar de Ecuador y del norte y centro de Perú. Las condiciones propias de El Niño costero se vienen detectando desde marzo.

La científica del ENPEN explica que "en el centro y norte de Perú es normal que haya una temporada de lluvias en el verano provocada por la llegada de humedad de Brasil y Colombia, pero, si se suma un mar caliente, generará lluvias por encima de lo normal en esas zonas y una sensación de calor mucho mayor" (Figura N°5).

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTA A LOS EFECTOS DE LAS Lluvias INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Figura N° 5. El Niño costero ocurre cuando la temperatura del agua del Pacífico ecuatorial se calienta por encima de un umbral.



Fuente: GETTY IMAGES

Para el Perú, de acuerdo con los impactos en la zona de la costa, principalmente por lluvias e inundaciones en la zona norte, se tiene registro que en los últimos 100 años el Fenómeno El Niño más fuerte ha ocurrido en los años 1925, 1983, 1988, 2017 y 2023; de ellos los ocurridos con intensidad muy fuertes son de 1982-1983 y 1997-1998, los que tuvieron la denominación de "El Niño extraordinario". La Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) los ha denominado de esa manera por su temperatura pero, para ser más explícitos, son extraordinarios en relación a sus impactos en cuanto a lluvias e inundaciones (Takahashi, 2017).

Por otro lado, el Fenómeno El Niño costero del año 2017, a diferencia de los eventos de los años 1982-1983 y 1997-1998, fue considerado de magnitud moderada, con condiciones neutras en el Pacífico Central; sin embargo, tuvo grandes impactos asociados a las lluvias e inundaciones, generando procesos de geodinámica externa, como aluviones, deslizamientos, caídas de rocas, entre otros, causando daños tanto a la vida y a la salud, como a la infraestructura pública. Durante este evento se registraron cuantiosos daños materiales a viviendas y a infraestructura pública, reportándose, por ejemplo, en el Sector Salud un total de 934 EESS afectados por este evento (Tabla N°2).





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Tabla N° 2. Daños causados por el Fenómeno de El Niño en los últimos 40 años

| Sector | 1982-1983 | 1997-1998 | 2017 |
|------------------------------------|--|---|--|
| Población | 512 fallecidos, 1,304 heridos y 1,27 millón de afectados | 366 fallecidos, 1,040 heridos y 531,104 afectados | 138 fallecidos, 4,169 heridos y 1.74 millón de afectados |
| Red de Transporte | 2,600 km de vías dañadas y 47 puentes destruidos | 3,136 km de vías dañadas y 370 puentes destruidos | 6,514 km de vías dañadas y 326 puentes destruidos |
| Vivienda | 98 mil viviendas destruidas y 111 mil dañadas | 42,342 viviendas destruidas y 108 mil dañadas | 63,802 viviendas destruidas y 360,181 dañadas |
| Educación | 875 colegios dañados | 958 colegios dañados | 2,870 colegios dañados |
| Salud | 260 puestos de salud dañados | 580 puestos de salud dañados | 934 puestos de salud dañados |
| Valor total de las pérdidas | 3.28 billones de dólares | 3.5 billones de dólares | 3.1 billones de dólares |

Fuente: SINPAD/COEN/INDECI

Respecto al reciente evento El Niño 2023, mediados de marzo el ENFEN da cuenta del inicio del estado de “Alerta de El Niño Costero”, producto de la persistencia de condiciones cálidas de la Temperatura Superficial del agua del Mar (TSM) frente a nuestras costas, viéndose afectada la costa norte, sobre todo Tumbes y Piura, así como otros departamentos afectados son la costa centro y la región noroccidental del país (GENEPRED, 2023).

Finalmente, la ENFEN, el 29 de diciembre del 2023, mediante **Comunicado Oficial N° 21-2023**, mantiene el estado de “Alerta de El Niño Costero”, continúe hasta inicios de otoño de 2024. En el Pacífico Central, se espera que El Niño continúe hasta abril de 2024, siendo las magnitudes más probables para el verano, cálida fuerte (47%) y moderada (40%). (Figura N°6).



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Figura N° 6. Comunicado Oficial ENFEN N° 21-2023

COMUNICADO OFICIAL ENFEN N° 21-2023

ESTADO DEL SISTEMA DE ALERTA:
Alerta de El Niño costero

- Se espera que El Niño costero (región Niño 1+2) continúe hasta inicios de otoño de 2024, como consecuencia de la evolución de El Niño en el Pacífico central y a la variabilidad de las condiciones climáticas regionales. En la región Niño 1+2 es más probable que para el siguiente verano, en promedio, la magnitud de El Niño costero sea moderada (27%) y débil (23%).
- En el Pacífico central (región Niño 3.4) se espera que El Niño continúe hasta abril de 2024, siendo las magnitudes más probables para el verano, cálida fuerte (47%) y moderada (40%).
- Se mantiene el pronóstico estacional vigente enero-marzo 2024. Persistirán temperaturas cálidas del aire a lo largo de la costa norte y centro. Es más probable que las lluvias en la costa norte y sur norte registren valores entre normal y sobre lo normal, principalmente en enero; sin embargo, no se descartan días lluviosos en estos sectores como parte de su estacionalidad.
- Para el verano de 2024, bajo el escenario de El Niño, se prevé caudales de normal a sobre lo normal en los ríos de la zona noroccidental del país, con la posible ocurrencia de crecidas. En la zona centro-occidental, las condiciones hidrológicas serían en promedio normales, sin descartar eventos de crecidas repentinas que podrían afectar las actividades en los ríos y zonas aledañas, además de posibles activaciones de cuebradas. Se prevé que los caudales de la región hidrográfica del Pacífico sur y Titicaca presenten valores principalmente por debajo de lo normal.
- En cuanto a los recursos pesqueros, la caballa incrementaría su actividad reproductiva de acuerdo a su patrón histórico; en cuanto al perico, mantendría su disponibilidad frente a la costa peruana. Se espera que la merluza mantenga su disponibilidad a la pesquería industrial en los mismos niveles que en la primera quincena de diciembre. Asimismo, el salmón gigante o pata mantendría su disponibilidad a la pesquería, especialmente frente a la costa norte.
- Se recomienda a los tomadores de decisiones tener en cuenta los posibles escenarios de riesgo, de acuerdo con el pronóstico estacional vigente y las proyecciones para el verano de 2024, con la finalidad que se adopten las acciones que correspondan para la reducción del riesgo y la preparación para la respuesta.

Fuente: ENFEN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

c) La Niña

El fenómeno de la Niña suele ir acompañada de bajas temperaturas y provoca fuertes sequías en las zonas costeras del Pacífico. La Niña es el término con el cual se conoce al enfriamiento anormal de las aguas ecuatoriales del Océano Pacífico Tropical. Esto influye en las condiciones climáticas en muchas partes del mundo, aunque de manera distinta, y en algunas ocasiones opuesta, a como lo hace El Niño.

La aparición de aguas relativamente frías a lo largo del Ecuador, la temperatura superficial del mar disminuye sustancialmente el nivel del clima. Esto constituye la evidencia más directa de la presencia del fenómeno La Niña (Figura N°7).

Durante los eventos de La Niña las aguas calientes en el Pacífico ecuatorial, se concentran en la región junto a Oceanía y es sobre esta región, donde se desarrolla la nubosidad y las lluvias más intensas.

Se disminuye la presión del nivel del mar en la región de Oceanía, y se presenta un aumento en el Pacífico tropical junto a las costas de América del Sur y América Central. Esto provoca el aumento de la diferencia de presión que existe entre ambos extremos del Pacífico ecuatorial y con ello el nivel del mar disminuye en las costas de Colombia, Ecuador, Perú y norte de Chile, y aumenta en Oceanía.

Durante los eventos de La Niña, las aguas calientes en el Pacífico ecuatorial, se concentran en la región junto a Oceanía y es sobre esta región, donde se desarrolla la nubosidad y la precipitación más intensa.

Juan Carlos Riveros, director científico de Oceana Perú, explica que si bien La Niña afecta a la pesca artesanal, de la que viven más de 200.000 personas en el país, no lo hace tanto como a la industrial. Durante este fenómeno, la captura de anchoveta, un recurso clave para la pesca industrial peruana, disminuye significativamente. "Al enfriarse el mar –explica el científico de Oceana Perú– ciertas especies de aguas frías que antes se concentraban en lugares predecibles, se dispersan y es necesario que las embarcaciones hagan viajes más largos para poder capturarlos".

Riveros explica que La Niña es consecuencia de ciclos en el balance de energía del planeta, y que tras el enfriamiento que ha significado uno de los inviernos más fríos en el Perú en los últimos 60 años, se espera un periodo de calentamiento intenso a partir de 2024. Este proceso tendrá consecuencias graves, especialmente en temas como deslizamientos e infraestructura, así como en la pesca, donde se espera la escasez de especies principales que sustentan la pesquería industrial y la desaparición de algunas especies.

"El Niño que se aproxima será como el de 1998, pero más fuerte todavía considerando que desde hace 25 años el planeta ha seguido calentándose más". A esta advertencia, es importante sumarle el recordatorio de que, según información del Ministerio del Ambiente, "El Niño de 1997-1998 tuvo daños estimados en US\$3.500 millones, y las pérdidas fueron equivalentes al 6,2% del PBI anual de 1998".



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Figura N° 7. Fenómeno de la Niña



Fuente: CENEPRED/ SENAMHI

Análisis de precipitaciones en periodos del Fenómeno El Niño

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), en el cumplimiento de sus funciones, ha elaborado el "Escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa asociados al Fenómeno El Niño", el cual muestra los posibles efectos de estos peligros desencadenados por las lluvias intensas que podrían presentarse durante un evento El Niño, tomando como referencia las precipitaciones dadas durante el verano de 1983 y 1998, catalogados como Niños Extraordinarios (de impacto global), y los correspondientes a los años 2017 y 2023 en los que acontecieron Niños Costeros, los cuales tuvieron el mayor impacto en el registro del volumen de lluvias en el país y podrían configurar una situación de peligro inminente ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos.



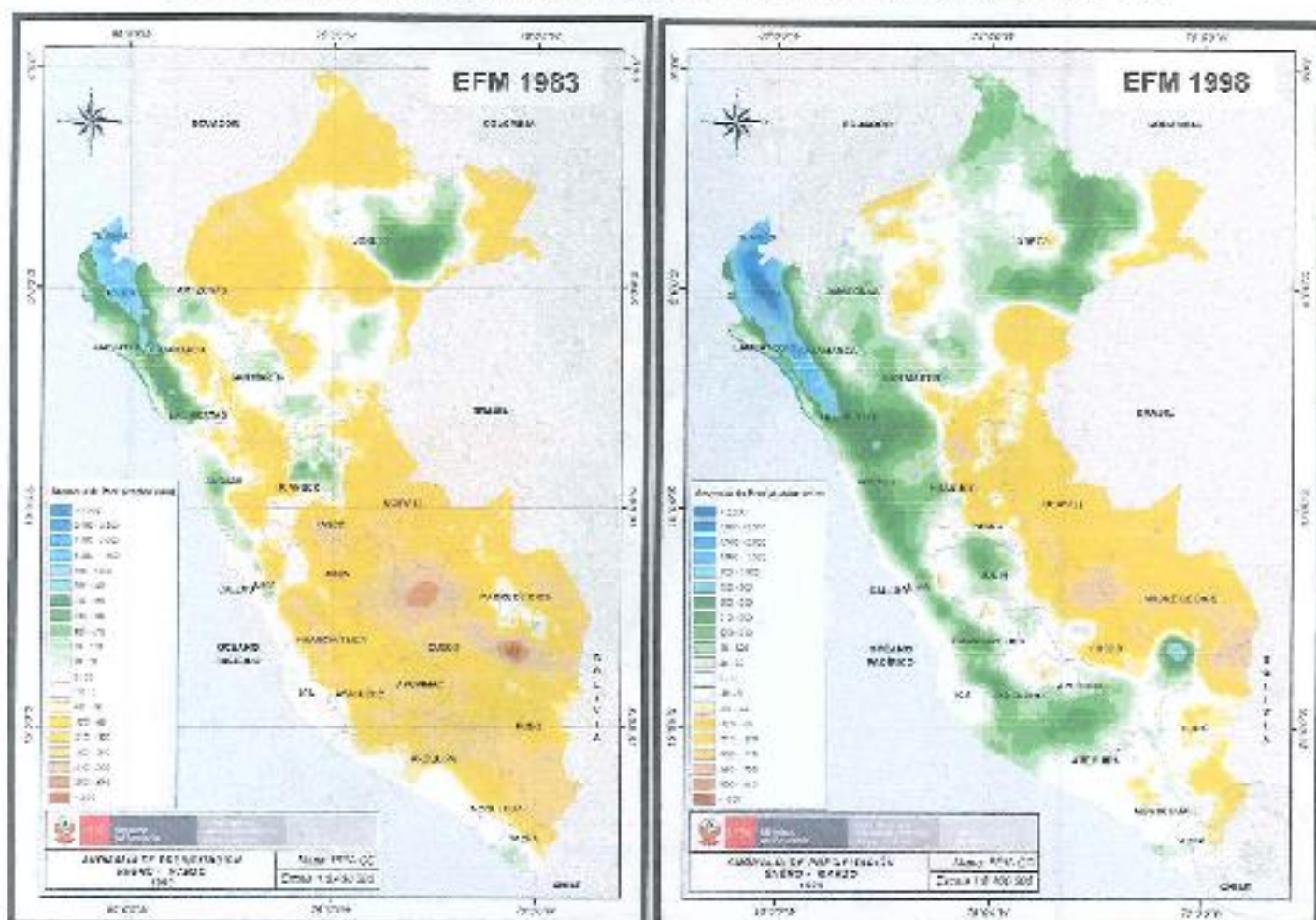
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRETE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Como ya se mencionó, para la elaboración del escenario se han analizado los 4 episodios del FEN con mayor impacto que han ocurrido en los últimos 100 años; de ellos, los considerados extraordinarios (1982-1983 y 1997-1998), por su afectación en nuestro país, evidenciaron que existen anomalías en cuanto a las precipitaciones registradas, así como también que no necesariamente se dan un mismo periodo de tiempo ni extensión espacial (Figura N°8).

De las variaciones de los 2 episodios extraordinarios del Fenómeno El Niño se observa, en cuanto a las anomalías positivas respecto al promedio, que las zonas con mayor anomalía positiva se concentraron, en el Fenómeno El Niño global 1982 - 1983, en la zona de costa por el lado noroccidental y una zona oriental de la zona de bosque tropical amazónico, a diferencia del Fenómeno El Niño global de 1997 - 1998, donde si hubo un mayor impacto en la zona de costa desde el norte hasta el centro, llegando inclusive a impactar al departamento de Lima, así como una mayor extensión de precipitaciones máximas anómalas en la zona de Tumbes, Piura y Lambayeque.

Figura N°8. Anomalías de precipitación durante eventos El Niño Extraordinarios 1983 y 1998



Fuente: Documento Técnico "Escenario de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño" - CENEPRED

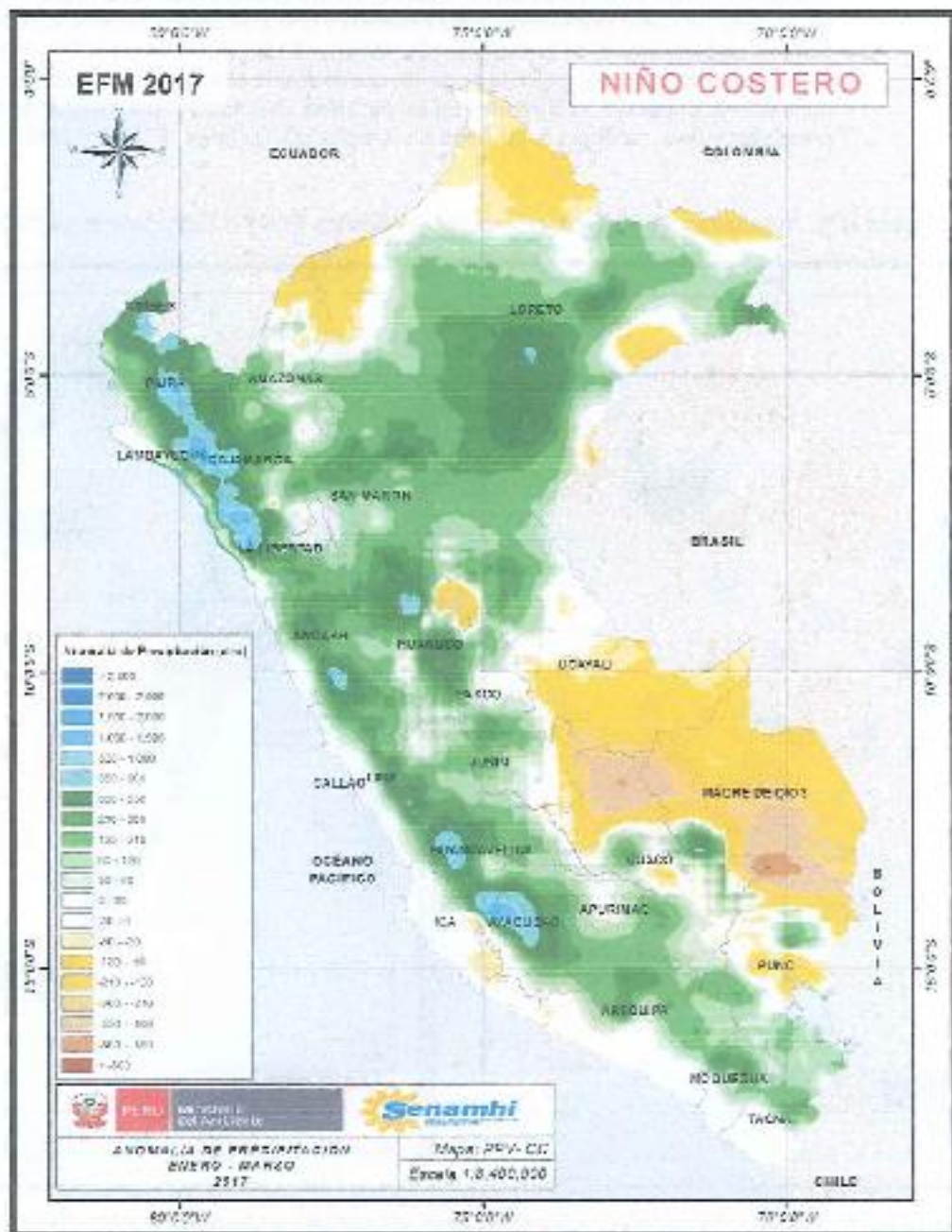


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

En relación al Fenómeno El Niño costero, se tienen registrado los ocurridos en el año 2017 y en el año 2023, los cuales han generado un gran impacto en el país. Para el primero de ellos (Figura N°9), se observa que la extensión de las precipitaciones anómalas positivas se extendió más en la zona costa norte hasta la zona centro - sur.

Figura N°9. Anomalías de precipitación durante El Niño Costero 2017



Fuente: Documento Técnico "Escenario de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño" - CENERED



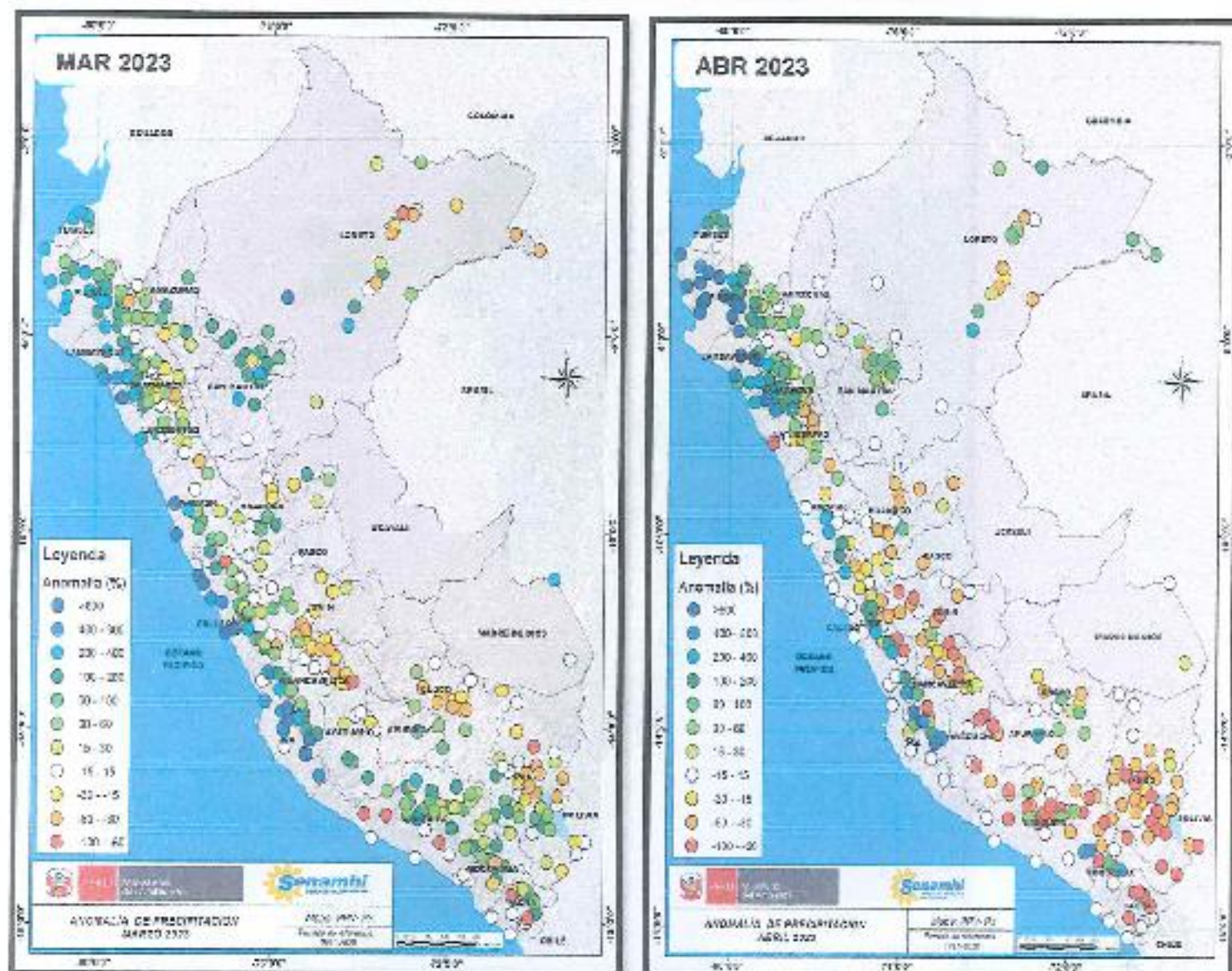


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Respecto al reciente evento El Niño 2023, a mediados del mes de marzo el ENFEN da cuenta del inicio del estado de 'Alerta de El Niño Costero', producto de la persistencia de condiciones cálidas de la TSM frente a nuestras costas. La costa norte, sobre todo Tumbes y Piura, ha sido la zona más afectada por las lluvias intensas. Otras regiones afectadas son la costa centro y la región noroccidental del país (Figura N°10).

Figura N°10. Anomalías de precipitación de marzo a abril, durante El Niño Costero 2023



Fuente: Documento Técnico "Escenario de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño" - CENEPRED





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Con base a la información mencionada, el SENAMHI ha elaborado el escenario de lluvias considerando los eventos El Niño que han tenido mayor impacto en el volumen de las lluvias a nivel nacional, durante el periodo enero - febrero - marzo (EFM), estos son: El Niño de impacto global (1983 y 1998), y El Niño Costero (2017 y 2023).

Figura N°11. Anomalías de máximos acumulados de lluvias durante los veranos (enero - marzo) de los Niños Extraordinarios (1993 y 1998) y Niños Costeros (2017 y 2023).



Fuente: Documento Técnico "Escenario de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño" - CENEPRED



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTA A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

La Figura N°11, muestra la distribución espacial de los valores más altos alcanzados durante estos cuatro episodios El Niño, resaltando los ámbitos históricamente afectados a nivel nacional; es decir, la vertiente occidental, con mayor intensidad en la costa norte, sierra noroccidental, así como las partes medias/altas de la sierra centro-occidental (por ejemplo, cuencas medias de Ancash, Lima, Ica, vertiente occidental de Huancavelica) y sierra sur-occidental (cuencas medias de Arequipa y Moquegua, principalmente).

6.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

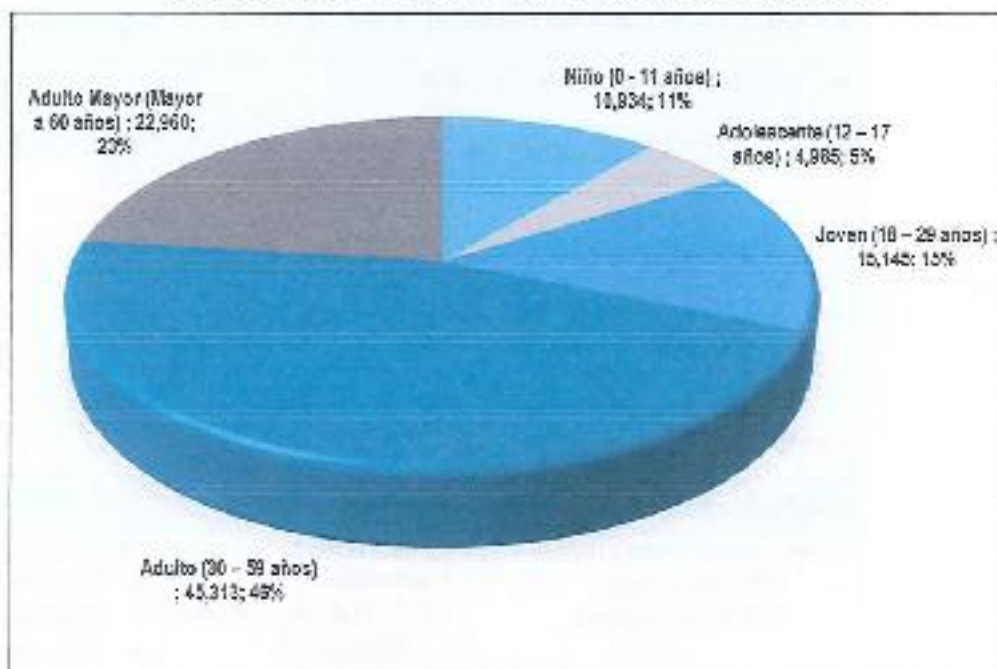
Es importante tener en cuenta las características y circunstancias que hacen susceptible a la población y al establecimiento de salud de sufrir daños frente a los efectos del Fenómeno El Niño y las lluvias intensas.

En ese sentido, Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, para el análisis de la vulnerabilidad en salud, han identificado parámetros de evaluación, teniendo en cuenta los factores de exposición, fragilidad, resiliencia y los daños a la salud.

a) Población

De acuerdo con la estimación al año 2017 por el INEI, la población estimada para el distrito de Miraflores es de 98,337 de la cual, la población femenina asciende a 54,185 representando al 55% y la masculina asciende a 45,152 representando el 45% de la población total del distrito. El censo del 2017 presenta las edades agrupadas con relación al total del distrito con los porcentajes obtenidos:

Gráfico N° 1. Lima por segmentos de edades – Censo 2017.



Fuente: Instituto de Estadística e Informática – INEI





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Gráfico N° 2. Miraflores: población según censos Nacionales 1981, 1993, 2007 Y 2017, Proyectado para los años 2018 - 2022.



Fuente: Municipalidad Distrital de Miraflores

Tabla N° 3. Población Lima Metropolitana

a. POBLACIÓN LIMA METROPOLITANA

a.1 Población por distrito de influencia.

| Distritos | Población |
|-------------------|-----------|
| Barranco | 34,378 |
| Chomillos | 314,241 |
| Miraflores | 99,337 |
| San Borja | 113,247 |
| San Isidro | 60,735 |
| Santiago de Surco | 329,152 |
| Surquillo | 91,023 |

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

a.2 Perfil epidemiológico: Enfermedades (Enf.)

| | | |
|--|--|---|
| Enfermedad Transmisibles: <ul style="list-style-type: none"> • Enf. Diarreicas. • Enf. Respiratorias. | Enfermedades No transmisibles <ul style="list-style-type: none"> • Complicaciones del embarazo | Causa Externa <ul style="list-style-type: none"> • Intoxicación alimentaria. • Intoxicación alcohólica. • Politraumatizado • Contusiones. • Quemaduras. |
|--|--|---|





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

| | | |
|--|--|------------------------------|
| | • Exacerbación de cuadros crónicos (HTA, DM) | • Asfixia por humo. |
| a.3 Principales actividades económicas: ** | | |
| Comercio al por mayor y menor, alojamiento y servicios de comida. | Población en situación de pobreza*** | |
| | Pobreza 1.8% Miraflores | No Pobre 98.2% Miraflores |
| a.4 Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre: | | |
| Mediante difusión vía televisión interna en el hospital se informa sobre cómo cuidar su salud y actuar ante un desastre. Ocasionalmente se conoce el plan de contingencia de la Municipalidad. | | |
| b. SERVICIOS BÁSICOS | | |
| b.1 Vías de acceso a la localidad | Terrestre | |
| | Condiciones de Vulnerabilidad: Muy Alta Vías de acceso vehicular y peatonal podría estar bloqueado por manifestaciones sociales. | |
| b.2 Medios de transporte disponibles o cercanos | Buses, microbuses, camiones de carga, cisternas, automóviles, motocicletas, moto taxis, triciclos, bicicletas | |
| | Condiciones de Vulnerabilidad: Muy Alta Congestión vehicular por calles estrechas y podrían estar bloqueadas por conflictos sociales. | |
| b.3 Sistemas de comunicación existentes | Telefonía fija y móvil, fax, radio, internet | |
| | Condiciones de vulnerabilidad: Alta Pérdida de señal telefónica en casos de sismos o flujo alto de llamadas, antena repetidora de telefonía celular ubicados en zonas vulnerables a movimientos sísmicos. | |

b) Características del Establecimiento de Salud

- **Topografía y características estructurales (Planta física):** El hospital está construido sobre un terreno de 1410.00 m². de esta área total de terreno el hospital ocupa 1,046.86 m² (que representa 74.24%); posee 07 pisos y dos sótanos.
- **Sótano y subsótano:** Casa de fuerza, Departamento de Nutrición, Almacén Central, Almacén de Farmacia, comedor de personal. Área de lavandería y costura.
- **Primer Piso:** Área de informes, Admisión, Caja, Área de Farmacia-expendio, Salas de espera, Triage, Jefatura de Traumatología, Radiología, Rayos X, Diagnóstico por Imágenes, Trauma Shock 1 y 2, Tópicos N° 1, 2 y 3, Oficina de Seguros, Área de atención ambulatoria de Pediatría y





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2021**

Cirugía, Sala de estar del cuerpo médico, Garaje, Mortuario, Servicio de Atención Ambulatoria, Oficina de Cirugía Cardiovascular.

- **Segundo Piso:** Servicio Social, Referencias, Jefatura de Medicina, Departamento de Neurocirugía, Oficina de Comunicaciones, Auditorio Central, Consultorio de Gastroenterología, Data center, Área de Observación, Hospitalización de Neurocirugía, Patología Clínica (Laboratorio), Central de Esterilización, Jefatura de Enfermería.
- **Tercer Piso:** Área de Hospitalización de Traumatología, Sala de Operaciones, Recuperación, Unidad de Cuidados Intensivos e Intermedios, Jefatura de Anestesiología, Oficina Medicina Física y Rehabilitación, Terapia Física y Rehabilitación, Gastroenterología.
- **Cuarto Piso:** Área de Hospitalización de Cirugía con su respectiva estación de enfermería y Oficina de Jefatura Médica de Cirugía.
- **Quinto Piso:** Área de Hospitalización de Medicina con su respectiva Estación de Enfermería y Oficina de Jefatura Médica de Medicina.
- **Sexto Piso:** Comedor Médico, Oficina de Estadística, Vestidor de Damas y Caballeros de Enfermería, Residencia Médica.
- **Séptimo Piso:** Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina del Sindicato de Enfermeros, Oficina de Informática y Oficina de Transacción, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Epidemiología y Unidad de Control Patrimonial.
- **Local anexo:** El hospital colinda en la parte posterior con un local de su propiedad (área construida 204,85 m² de 435,85m²), ubicado en el Jr. Ignacio La Puente N° 340, que es utilizado por el Departamento de Farmacia y Almacén de Dispositivos Médicos.

Tabla N° 4. Análisis del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

| a. TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | | | | |
|--|---|----------|------------|--------------|
| Institución | Ministerio de Salud | | | |
| Denominación | Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa | | | |
| Nivel | III - E | | | |
| b. RECURSOS HUMANOS: * | | | | |
| Directores y Jefes | 29 | | | |
| Personal de Salud Asistencial | 609 | | | |
| Personal Administrativo | 79 | | | |
| CAS | 321 | | | |
| c. AREAS HOSPITALARIAS | | | | |
| Área | Sub-área | N° camas | Ampliación | Operatividad |
| Trauma Shock I | | 03 | NO | 100% |
| Trauma Shock II | | 04 | NO | 100% |
| Neurocirugía | | 11 | NO | 100% |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024**

| Traumatología | | 14 | NO | 100% |
|---|---|------------|------------|--------------|
| Cirugía General | | 26 | NO | 100% |
| Medicina General | | 20 | NO | 100% |
| Sala de Operaciones | | 04 | NO | 100% |
| Recuperación | | 05 | NO | 100% |
| UCI no COVID | | 05 | NO | 100% |
| UCI COVID | | 05 | NO | 100% |
| UCIN | | 08 | NO | 100% |
| TOTAL | | 103 | | 100% |
| Otras Áreas | Descripción | | Ampliación | Operatividad |
| Casa de fuerza | 01 Generadores | | NO | 100% |
| Laboratorio | Hematología, bioquímica | | NO | 90% |
| Diagnóstico por Imágenes | Rayos X, Ecografía, Tomografía. | | NO | 100% |
| Farmacia | Farmacia central Farmacia de emergencia | | SI | 80% |
| Central de esterilización | | | NO | 90% |
| Banco de sangre | | | NO | 100% |
| d. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN** | | | | |
| Equipo | Denominación | Cantidad | Número | Operatividad |
| Radio | El UFGRD solo cuentan con: -Radio TETRA asignado por el MINSU -Radio VHF | 01 | | 100% |
| | | 01 | | 100% |
| Teléfono | Central | 01 | 2040900 | 100% |
| Fax | 2040900 | | | 100% |
| Perifoneo | Del HEJCU | 01 | | 100% |
| Otros | Sirenas de megáfono | 13 | | 100% |
| e. ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA ** | | | | |
| Sistema | | | | Operatividad |
| Conexión a red pública- Abastecimiento externo aceptable. Se tiene una conexión externa sin uso. | | | | 100% |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---------------------|
| Sistema de agua potable en el sub sótano | | 90% | |
| Tanques elevados 02 hidroneumáticos de 200 litros en el 7mo piso | | 100% | |
| f. ENERGÍA ELÉCTRICA** | | | |
| Sistema | | Operatividad | |
| Conexión a red pública | | 100% | |
| Grupo electrógeno del HEJCU 1. | | 100% | |
| Otros: EMED no cuenta grupos electrógenos portátiles | | SI | |
| g. SISTEMAS DE TRANSPORTE** | | | |
| Sistema | Número | Activo | Operatividad |
| Ambulancias | 02 Tipo II | 02 | 100 % |
| | 01 Tipo III | 01 | 100% |
| Vehículos | 01 camioneta | 01 | 100% |
| Vehículo del EMED | 00 | 00 | - |
| h. MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS | | Operatividad | |
| Medicinas e insumos para desastres | | No se cuenta con stock determinado | |
| i. ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES | | | |
| EMED - HEJCU | <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y su Secretaría Técnica. - Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres - Brigadistas institucionales - Personal Capacitado por Equipos de Atención Planes de Contingencia - Orientación a los pacientes y familiares. | | |
| j. VULNERABILIDAD DEL HEJCU | | | |
| ISH 2022 | <ul style="list-style-type: none"> - Índice de seguridad 0.37 - Índice de vulnerabilidad 0.63 - CLASIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO : B | | |





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

• FACTOR DE EXPOSICIÓN.

a. PORCENTAJE DE EXPOSICIÓN DEL HOSPITAL SEGÚN SUSCEPTIBILIDAD FRENTE A LAS LLUVIAS.

Para el análisis y caracterización de las lluvias, se han establecido los Distritos de Lima Metropolitana con alta susceptibilidad a movimientos en masa e inundaciones. Luego, se ha identificado en estos distritos lo EESS expuestos a inundaciones y a movimientos en masa.

De acuerdo a la información del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), existen registrados un total de 8 establecimientos de salud en el Distrito de Miraflores.

02 MINSA:

- Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
- Centro de Salud Santa Cruz de Miraflores

03 ESSALUD:

- Policlínico Central de Prevención Larco
- Policlínico Santa Cruz
- ESSALUD - Hospital III Suarez Angamos

01 SANIDAD DE LA FUERZA ÁREA DEL PERÚ

- Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú

Por lo tanto, este parámetro representa el porcentaje de EESS que a nivel del distrito de Miraflores, estarían expuestos a las lluvias intensas.

• FACTOR DE FRAGILIDAD.

b. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.

La pobreza es una condición característica por la privación severa de las necesidades humanas básicas, lo cual es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud.

Para el análisis de la vulnerabilidad socioeconómica, se ha considerado a la población en situación de pobreza. previo a la pandemia, el Perú registró el período de expansión económica más rápido de la región, lo que mejoró las condiciones de vida de los hogares de menores recursos. Entre el 2004 y el 2019, la pobreza en el Perú se redujo a un tercio, al pasar de 69% a 20%, una de las mayores reducciones del continente.

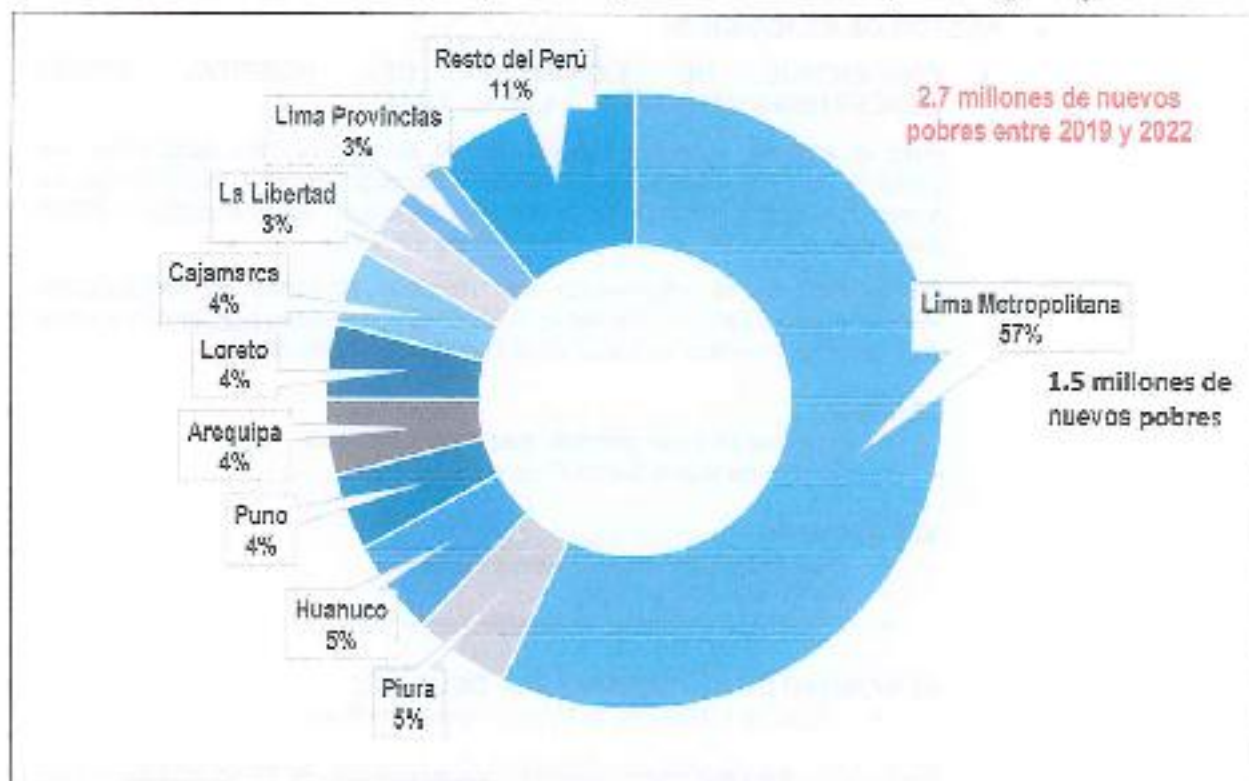
Sin embargo, la pandemia generó un fuerte retroceso en el logro obtenido. En el 2020, la pobreza se elevó de 20% a 30%, un máximo desde el 2010. Al año siguiente, la pobreza se redujo ligeramente a 28% producto del rebote de la economía peruana tras la crisis sanitaria. Sin embargo, en el 2022, el porcentaje de pobres volvió a elevarse en medio de un contexto de bajo crecimiento económico, alta inflación y fuertes conflictos sociales. En total, se estima que 2.7 millones de personas han caído en la pobreza desde el 2019.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

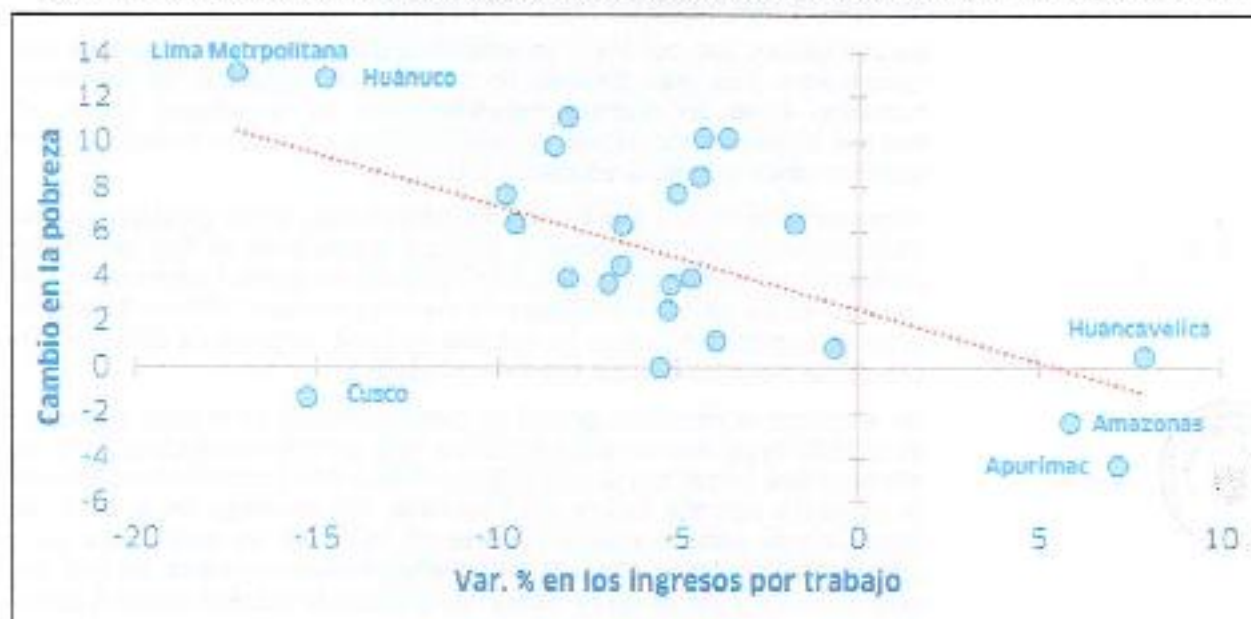
DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Grafico N° 3. Personas que cayeron en la pobreza entre el 2019 y 2022 según región.



Fuente: INEI-ENHO

Grafico N°4. Relación entre la caída de los ingresos y el aumento de la pobreza a nivel regional, 2022.



Fuente: INEI-ENHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024**

El aumento en la pobreza en Lima Metropolitana está asociado principalmente con la fuerte caída en sus ingresos producto de la pérdida de empleos adecuados. Entre el 2019 y el 2022, la tasa de subempleo se incrementó de 31% a 40%, el mayor incremento a nivel regional. Por el contrario, en Apurímac y Amazonas, donde los ingresos se incrementaron en más de 5% en los últimos tres años, la pobreza se redujo entre 2 y 4 puntos porcentuales.

c. INDICADOR DE LAS COBERTURAS DE INMUNIZACIONES CONTRA EL NEUMOCOCCO E INFLUENZA.

Uno de los efectos de las lluvias en la salud de las personas es el riesgo de incremento de infecciones respiratorias agudas producidas por patógenos diversos, como el virus de la influenza o la bacteria neumococo; por lo que, las adecuadas coberturas de inmunizaciones contra estos patógenos permiten disminuir la probabilidad de adquirir la enfermedad o de presentar formas graves de ellos.

En ese sentido, una población expuesta a los efectos de las lluvias tiene menor fragilidad si cuenta con adecuadas coberturas de inmunizaciones contra el neumococo y contra la influenza.

Por lo tanto, este parámetro representa al promedio del porcentaje de coberturas de vacunación contra el neumococo y la influenza registradas en la población expuesta a los efectos de las lluvias.

d. PORCENTAJE DE ANEMIA EN POBLACIÓN INFANTIL (ENTRE LOS 6 A 35 MESES).

La anemia en el Perú constituye un problema de salud pública grave, ya que sus consecuencias repercuten negativamente en el desarrollo de niñas y niños a nivel cognitivo, motor, emocional y social. Sus factores determinantes son múltiples, aunque a nivel mundial un gran porcentaje de los casos de anemia puede atribuirse a carencias nutricionales, como es el caso del Perú. Asimismo, esta afecta al 53.8% de los niños/as entre los 6 a 35 meses de edad de hogares de los quintiles socioeconómicos más bajos.

Los niveles de anemia a nivel nacional se han reducido de 60.9% a 38.8% entre los años 2000 y 2021. Sin embargo, se aprecia un estancamiento entre 41.6% y 43.5% entre los años 2011 y 2018. El periodo comprendido entre los años 2019 a 2021 mostró una tendencia al descenso de 40.1% a 36.8%. La anemia afecta más a niños y niñas del área rural (48.7%) en comparación con el área urbana (35.3%), tal como se observa en el Gráfico N°5.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Gráfico N°5. Evolución de la anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad, según área de residencia, 2000-2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2021

• FACTOR DE RESILIENCIA.

e. EESS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA

Se define la capacidad resolutiva como la capacidad que tienen los EESS de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios o las usuarias (depende de la especialización y tecnificación de sus recursos).

En ese sentido, cuanto mayor sea la capacidad resolutiva de un EESS, mayor es su capacidad para resolver el incremento de problemas de salud relacionados con los efectos del Fenómeno del Niño y lluvias intensas.

La resiliencia, definida como la capacidad de un sistema para soportar alguna perturbación, manteniendo niveles significativos de eficiencia en sus componentes.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Tabla N° 5. Número de camas y/o camillas disponibles en el HEJCU

| PISO | ESPECIALIDAD | NUMERO DE CAMAS/ CAMILLAS | CANTIDAD |
|------------|-------------------------|------------------------------|----------|
| 1° PISO | TRAUMASHOCK I y II | CAMILLAS | 7 |
| | TOPICO 1 | CAMILLAS | 1 |
| | TOPICO 2 | CAMILLAS | 1 |
| | UCI II | CAMAS | 5 |
| 2° PISO | HOSP. NEUROCIROGIA | CAMAS | 11 |
| 3° PISO | TRAUMATOLOGIA | CAMAS | 14 |
| | RECUPERACION | CAMILLAS | 5 |
| | U. CUIDADOS INTERMEDIOS | CAMAS | 6 |
| | U. CUIDADOS INTENSIVOS | CAMAS | 5 |
| 4° TO PISO | HOSPITALIZACIÓN | CAMAS | 28 |
| 5 TO. PISO | HOSPITALIZACIÓN | CAMAS | 20 |

Tabla N° 6. Ambulancias disponibles en el HEJCU

| VEHICULO | PLACA NUEVA | AÑO | ESTADO | % |
|---------------|-------------|------|-----------|-----|
| MERCEDES BENZ | EUA-180 | 2010 | Operativa | 100 |
| MERCEDES BENZ | EUA-179 | 2010 | Operativa | 100 |
| MERCEDES BENZ | EUA-190 | 2010 | Operativa | 100 |

• FACTOR DE DAÑOS A LA SALUD

El indicador de daños a la salud resulta de la agrupación de los datos epidemiológicos de 4 daños trazadores relacionados con los efectos de las lluvias. Estos daños trazadores fueron identificados teniendo en cuenta que la mayor cantidad de lluvias en nuestro país se presenta en los meses de verano (diciembre a marzo), debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades que pueden incrementarse cuando hay presencia, por ejemplo, del Fenómeno El Niño, tal como ocurrió en el año 2017.

A continuación, se describen y analizan los daños trazados relacionados a lluvias intensas y Fenómeno El Niño.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

a. ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA)

Hasta la SE 50-2023, se han notificado 1 300 560 episodios de EDA en el país. Se han reportado 78 muertes por EDA.

En el año 2022, en el mismo periodo, se notificaron 848 389 episodios en el Perú y la incidencia acumulada fue de 255.2 episodios por cada 1000 habitantes (Tabla N°7 y Gráfico N°6). Asimismo, se notificaron 17 muertes por EDA.

Tabla N°7. Número de episodios, incidencia y defunciones por EDA, Perú 2018* – 2023*

| AÑOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|----------------------------------|-----------|-----------|---------|---------|---------|-----------|
| N° de episodios | 11 056 67 | 11 639 88 | 538 895 | 643 360 | 848 399 | 1 300 560 |
| Incidencia por 10 mil habitantes | 345.3 | 357.9 | 165.2 | 194.7 | 255.2 | 384.4 |
| Defunciones | 71 | 74 | 58 | 13 | 17 | 78 |

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA. (*) Hasta la SE 50 - 2023

Gráfico N°6. Número de episodios de diarreas agudas, Perú 2018 a 2023*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA. (*) Hasta la SE 50 - 2023



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

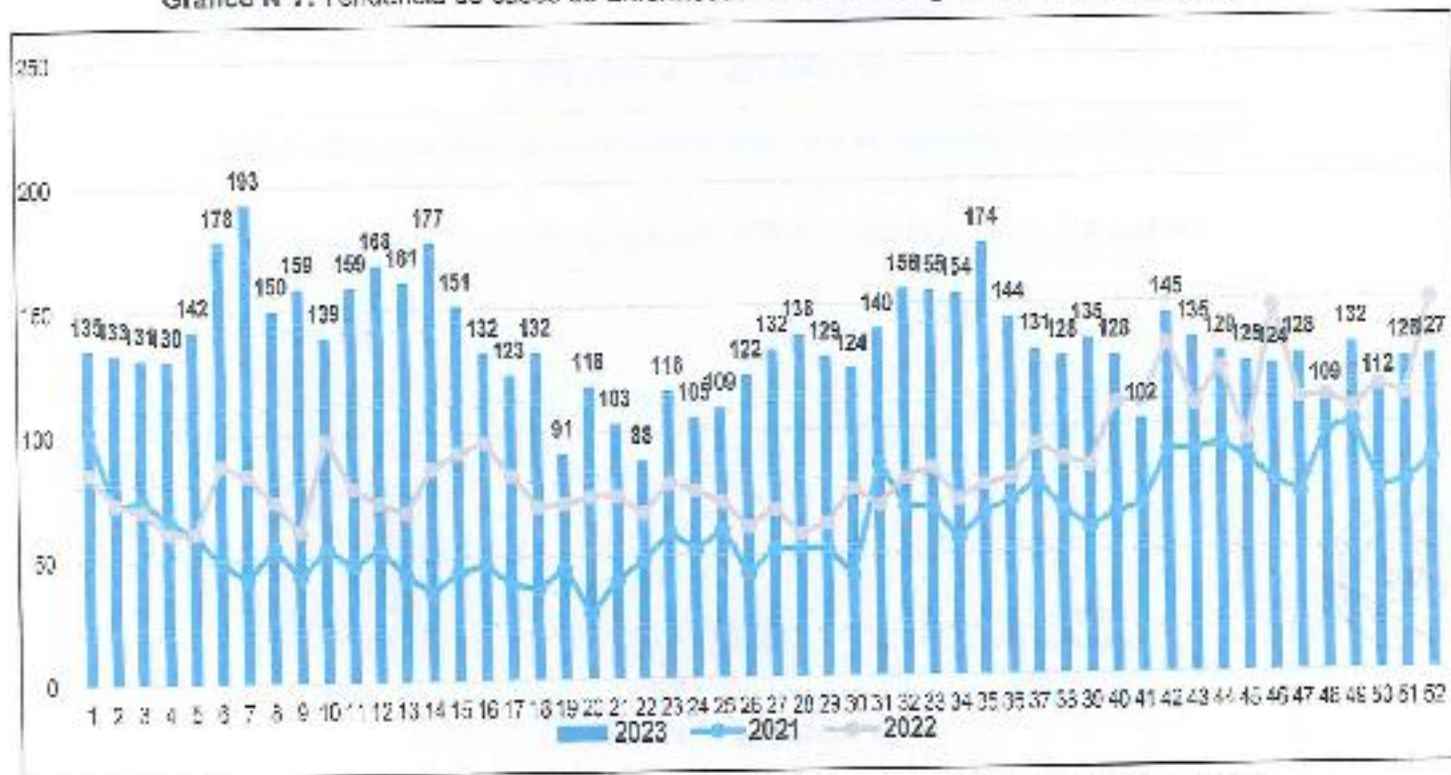
La tasa de incidencia acumulada (TIA) en el Perú para la SE 50 fue de 384.4. Del total de EDA el 98.5% de los casos fueron EDA acuosa (12 816 48 casos) y 1.5% son EDA disintérica (189 12 casos). El 66.0% de los casos se reportaron en el grupo mayor de 5 años a más y el 25.5% en el grupo de 1-4 años (Tabla N°8).

Tabla N°8. Distribución de episodios de EDA por grupo de edad, Perú 2023*

| GRUPOS DE EDAD | N° EPISODIOS | % | RAZÓN POR 10 MIL HABITANTES |
|----------------|--------------|-------|-----------------------------|
| < 1 AÑO | 110 852 | 8.5 | 2336.3 |
| 1- 4 AÑOS | 331 245 | 25.5 | 1574.0 |
| > 5 AÑOS | 858 463 | 68.0 | 3328.7 |
| TOTAL | 13 005 60 | 100.0 | 384.4 |

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA. (*) Hasta la SE 50 - 2023

Gráfico N°7. Tendencia de casos de Enfermedades Diarreicas Agudas – HEJCU 2021-2023



Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Hasta la Semana 52-2023 - HEJCU



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

En el año 2023 el Hospital de Emergencias 'José Gasimiro Ulloa', reportó 7007 casos de enfermedades diarreicas agudas, donde el Distrito de Santiago de Surco presentó 1583 casos (Gráfico N°8).

De acuerdo al gráfico por grupo etario año 2023, >5 años se reportó 5801 casos (Gráfico N°9).

Gráfico N°8. Casos Notificados de EDA, según distrito de residencia - HEJCU 2021-2023



Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Hasta la Semana 52-2023 - HEJCU

Gráfico N°9. Casos Notificados de EDA, según grupo etario - HEJCU 2022-2023



Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Hasta la Semana 52-2023 - HEJCU



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

b. NEUMONÍAS EN MAYORES DE 5 AÑOS

Hasta la SE 50 - 2023, se han notificado 30944 episodios de neumonía en menores de 5 años en el país. Además, se han reportado 246 muertes por neumonía.

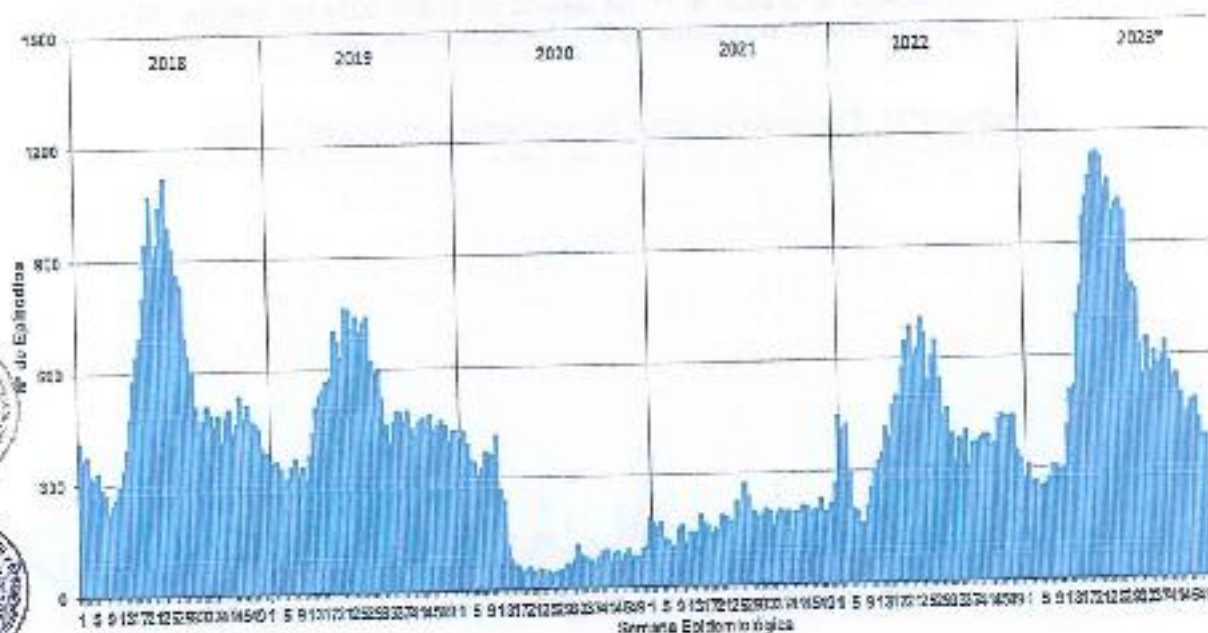
En el 2022 en el mismo periodo, se notificó 21209 episodios, la razón fue de 80.15 episodios por 10 mil habitantes (Tabla N°9 y Grafico N°10). Asimismo, se notificó 186 muertes por neumonía.

Tabla N°9. Número de episodios, incidencia y defunciones por neumonía, Perú 2018* - 2023*

| AÑOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------------------------|--------|--------|-------|-------|--------|--------|
| N° de episodios | 27 713 | 24 800 | 7 228 | 8 912 | 21 209 | 30 944 |
| Razón por 10 mil habitantes | 102.37 | 88.47 | 26.92 | 32.87 | 80.15 | 119.89 |
| Defunciones | 292 | 181 | 96 | 87 | 186 | 246 |

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA. (*) Hasta la SE 50 - 2023

Grafico N°10. Número de episodios de neumonías en menores de 5 años, Perú 2018 a 2023*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA. (*) Hasta la SE 50 - 2023





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

El 30.79% de los episodios por neumonía se reportaron en el grupo de mayor de 60 años a más, seguido por el en el grupo de 1 a 4 años con 21.46% (Tabla N°10).

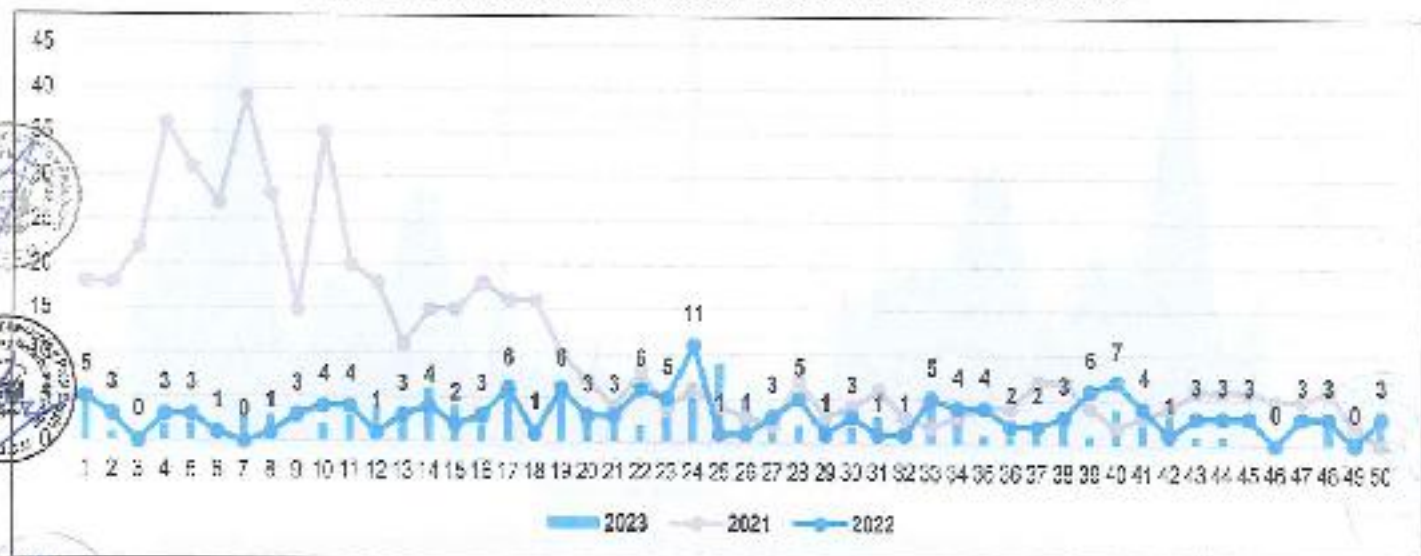
Tabla N°10. Distribución de episodios de neumonías según tasa de incidencia por grupo de edades, Perú 2023*

| GRUPOS DE EDAD | EPISODIOS NEUMONÍA | % | TIA x 10 MIL HABITANTES |
|----------------|--------------------|--------|-------------------------|
| < 1 AÑO | 10 321 | 10.74 | 217.53 |
| 1- 4 AÑOS | 20 623 | 21.46 | 58.00 |
| 5 a 9 AÑOS | 12 935 | 13.46 | 43.68 |
| 10 a 19 AÑOS | 5025 | 5.23 | 8.77 |
| 20 A 59 AÑOS | 17 808 | 18.32 | 9.57 |
| >60 AÑOS | 29 594 | 30.79 | 71.23 |
| TOTAL | 96 106 | 100.00 | 28.41 |

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA.
(*) Hasta la SE 50 - 2023

De acuerdo al Grafico N°11. Se reportó en el año 2023 un total de 142 casos de neumonía en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

Grafico N°11. Tendencia de casos de Neumonía – HEJCU 2021-2023



Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Hasta la Semana 52-2023 - HEJCU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

c. INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRAS)

Hasta la SE 50 - 2023, se han notificado 20 912 93 episodios de infecciones respiratorias agudas en el país; la razón es de 8 109.05 casos por 10 mil hab.

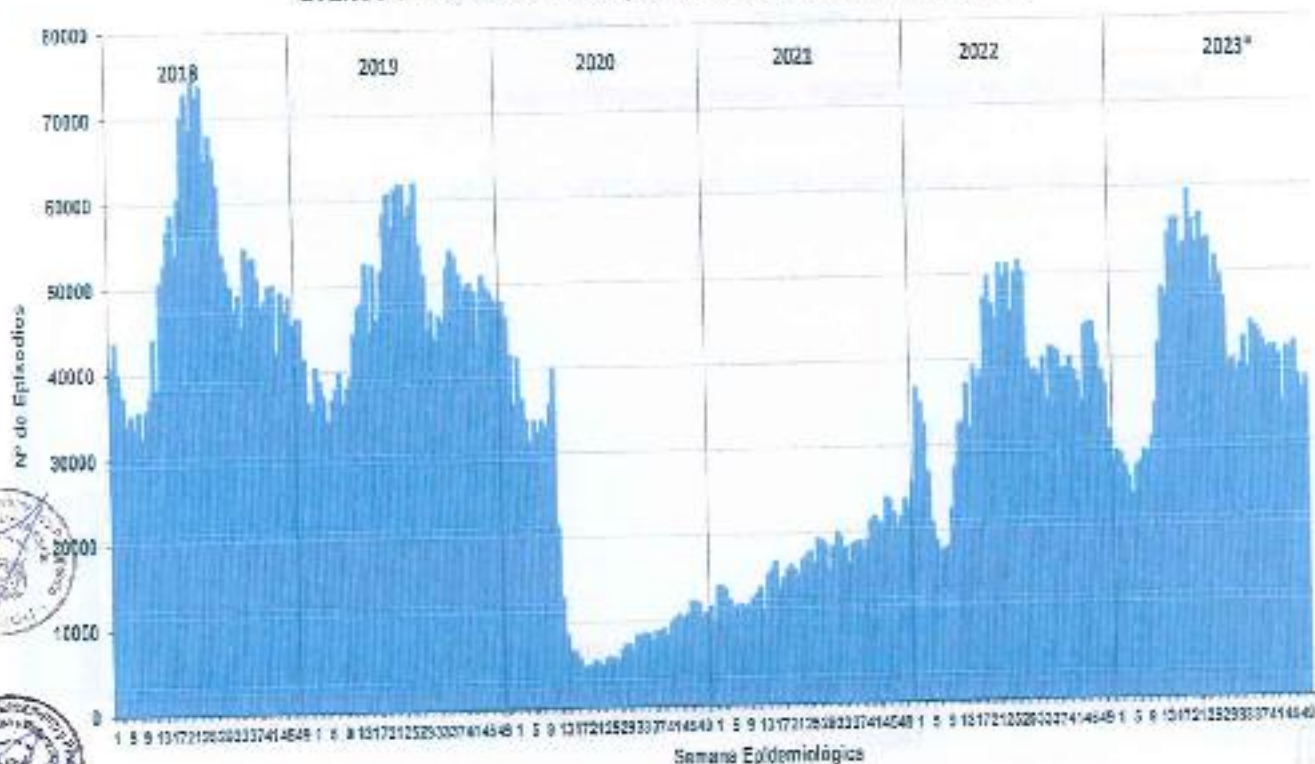
En el 2022, en el mismo periodo, se notificó 18 948 47 episodios en el Perú, la razón fue 7 161.08 casos por 10 mil hab. (Tabla N°11 y Grafico N°12).

Tabla N°11. Número de Episodios, razón por IRA, Perú 2018* – 2023*

| AÑOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------------------------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|-----------|
| N° de episodios | 25 461 58 | 24 174 15 | 718 005 | 849 296 | 18 948 47 | 20 912 93 |
| Razón por 10 mil habitantes | 9 405.25 | 8 623.96 | 2 574.76 | 3 132.76 | 7 161.08 | 8 109.05 |

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA.
(* Hasta la SE 50 - 2023)

Grafico N°12. Número de episodios de IRA, Perú 2018 a 2023*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA.
(* Hasta la SE 50 - 2023)

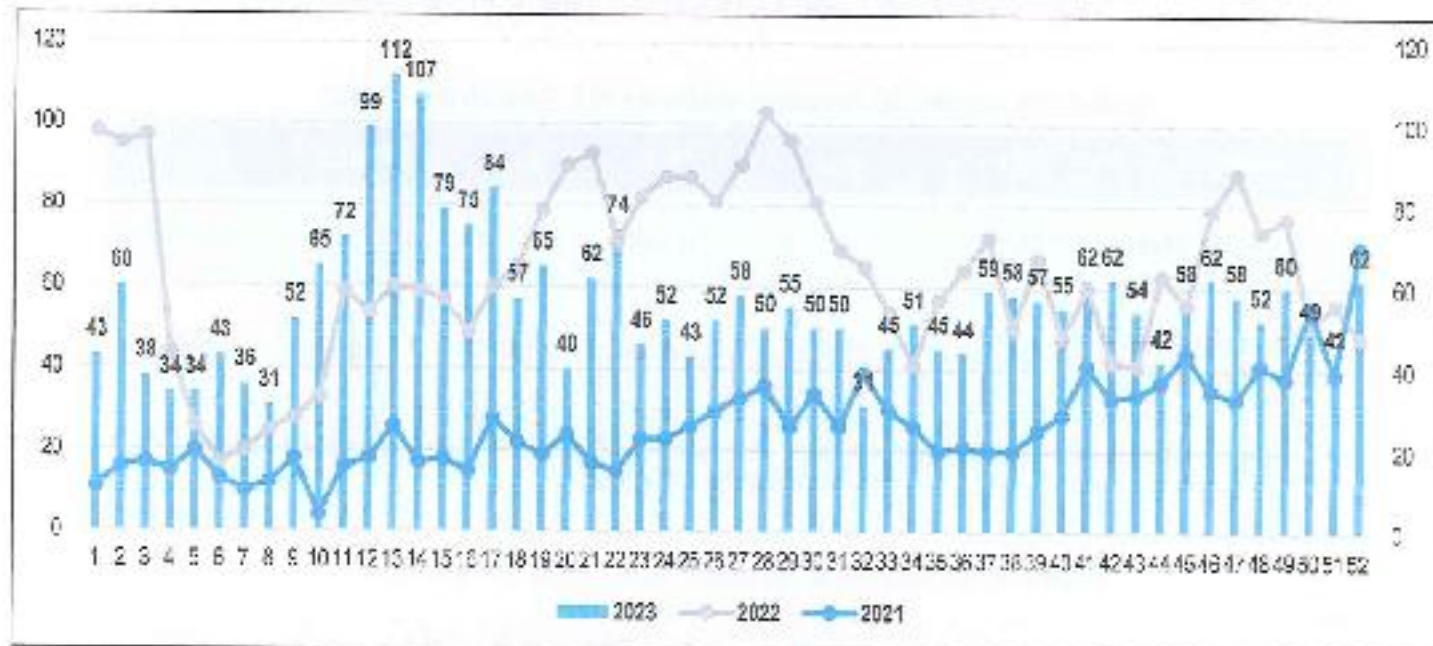


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

De acuerdo al Grafico N°13. Se reportó en el año 2023 un total de 2926 casos de IRA no Neumonía en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

Grafico N°13. Tendencia de casos de IRA's No Neumonía en < 5 años – HEJCU 2021-2023



Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Hasta la Semana 52-2023 - HEJCU

Grafico N°14. Casos Notificados de IRA, según distrito de residencia – HEJCU 2021-2023



Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Hasta la Semana 52-2023 - HEJCU

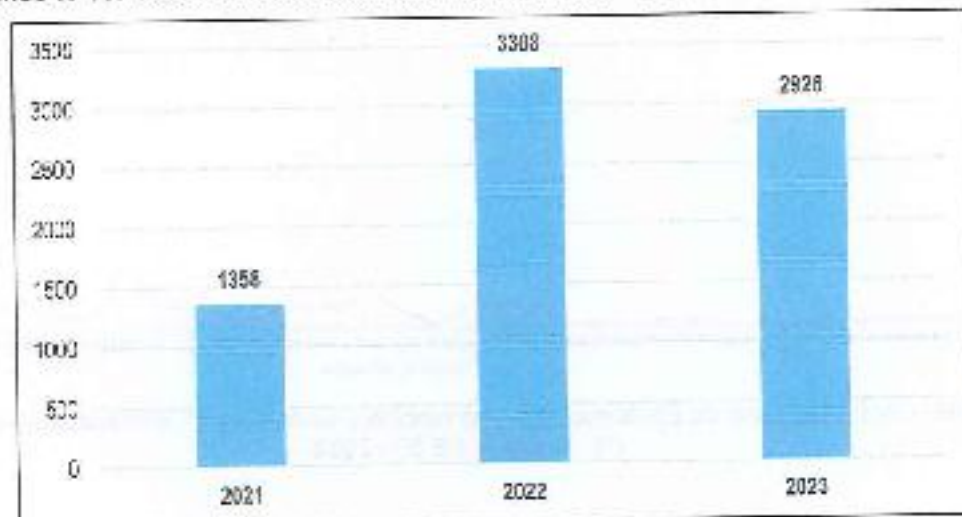


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

De acuerdo al Gráfico N°14, El Distrito de Santiago de Surco durante el año 2023 presentó el mayor número de casos de IRA (1004). Los casos de IRA en menores de 5 años en el año 2023 se reportó un total 2928 en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (Gráfico N°15).

Gráfico N°15. Casos Notificados de IRA, no Neumonía < 5 años – HEJCU 2021-2023



Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Hasta la Semana 52-2023 - HEJCU

d. DENGUE

Hasta la SE 50 del 2023, se han notificado 273902 casos de dengue en el país, se reportó 438 casos fallecidos por dengue (432 relacionadas a dengue y 6 en Investigación).

En el 2022 a la misma semana se reportó 61287 casos, la incidencia fue 184.34 por 100 mil hab. Se notificó 83 fallecidos por dengue (Tabla N°12 y Gráfico N° 16)

Tabla N°12. Número de Casos, incidencia y defunciones por Dengue, Perú 2017* – 2023*

| AÑOS | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|----------------------------------|--------|-------|--------|--------|--------|--------|---------|
| N° de episodios | 67 955 | 4 471 | 13 800 | 44 272 | 42 774 | 61 287 | 273 902 |
| Incidencia por 10 mil habitantes | 213.52 | 13.96 | 42.43 | 135.70 | 129.51 | 184.34 | 809.57 |
| Defunciones | 85 | 18 | 35 | 81 | 40 | 83 | 438 |

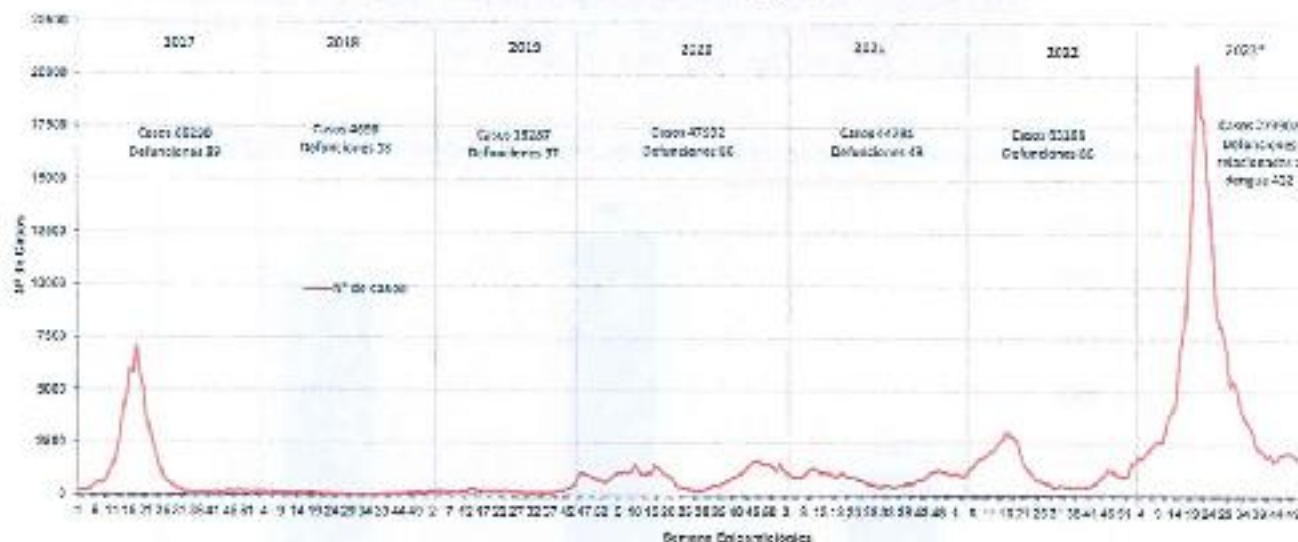
Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA.
(*) Hasta la SE 50 - 2023



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Grafico N°16. Número de casos de dengue, Perú 2017 a 2023*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA.
(*) Hasta la SE 50 - 2023

El 22.06% de los casos se reportaron en el curso de vida de 18 - 29 años y el 38.10% en el curso de vida de 30-59 años.

Las tasas de incidencia acumulada fueron altas en el curso de vida de 12 a 17 años y de 18 a 29 años.

Hasta la SE 50 se ha notificado 450 defunciones por dengue (432 Confirmados y 6 en investigación); El mayor número de defunciones fueron reportados en los meses de mayo (120 defunciones) y junio (135 defunciones). (Tabla N°13).

Tabla N°13. Distribución de casos de dengue según curso de vida y género, Perú año 2023*

| SEGÚN CURSO DE VIDA | N° CASOS | % | TIA x 10 MIL HABITANTES | FALLECIDOS | LETALIDAD |
|---------------------------|----------|--------|-------------------------|------------|-----------|
| NIÑOS (0-11 AÑOS) | 45 926 | 16.77 | 683.58 | 38 | 0.08 |
| ADOLESCENTES (12-17 AÑOS) | 35 025 | 12.79 | 1004.69 | 12 | 0.03 |
| JOVEN (18-29 AÑOS) | 60 409 | 22.05 | 912.51 | 38 | 0.06 |
| ADULTO (30-59 AÑOS) | 104 516 | 38.16 | 813.08 | 111 | 0.11 |
| ADULTO MAYOR (60 + AÑOS) | 28 023 | 10.23 | 674.52 | 239 | 0.85 |
| PERÚ | 273 802 | 100.00 | 809.57 | 438 | 0.18 |



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

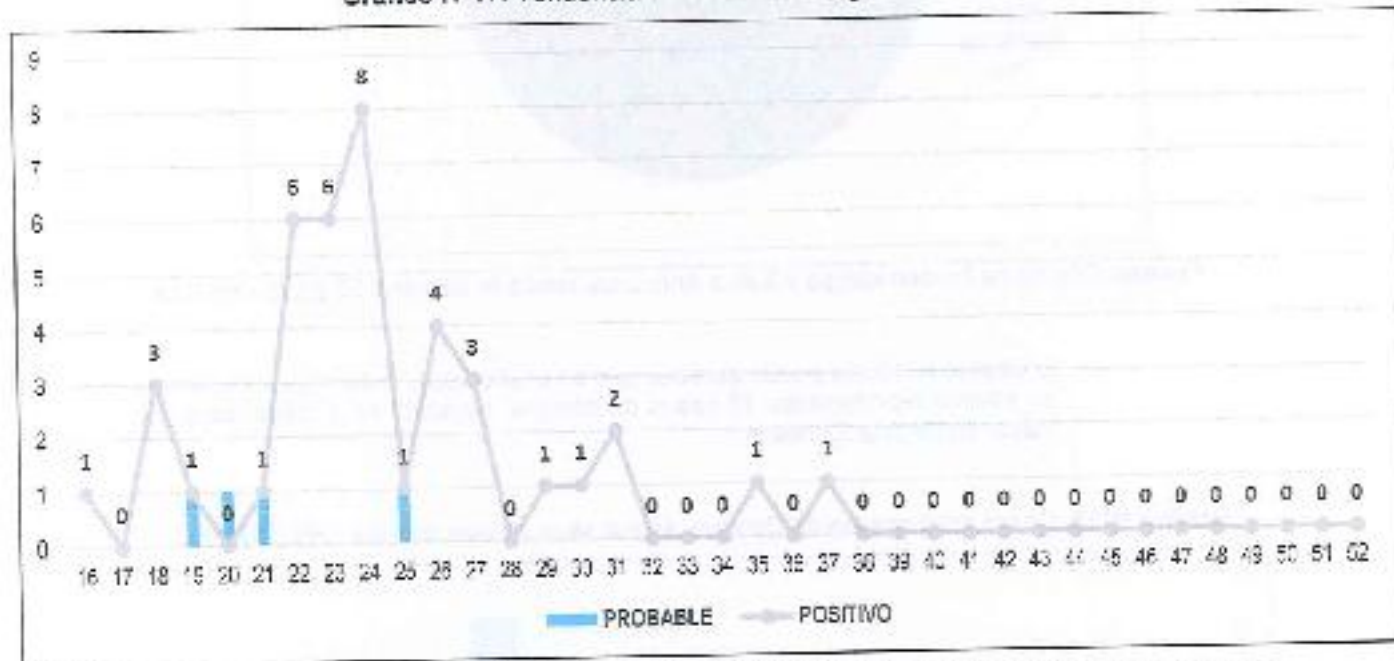
DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

| SEGÚN GÉNERO | | | | | |
|--------------|---------|-------|--------|-----|------|
| HOMBRES | 123 487 | 45.08 | 730.64 | 211 | 0.17 |
| MUJERES | 150 415 | 54.92 | 868.34 | 227 | 0.15 |

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA. (*) Hasta la SE 50 - 2023

En el Grafico N° 17. Durante el año 2023, el Hospital de Emergencias 'José Casimiro Ulloa', ha reportado 44 casos de Dengue (4 probables y 40 positivos).

Grafico N°17. Tendencia de casos de Dengue – HEJCU 2023



Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Hasta la Semana 52-2023 - HEJCU

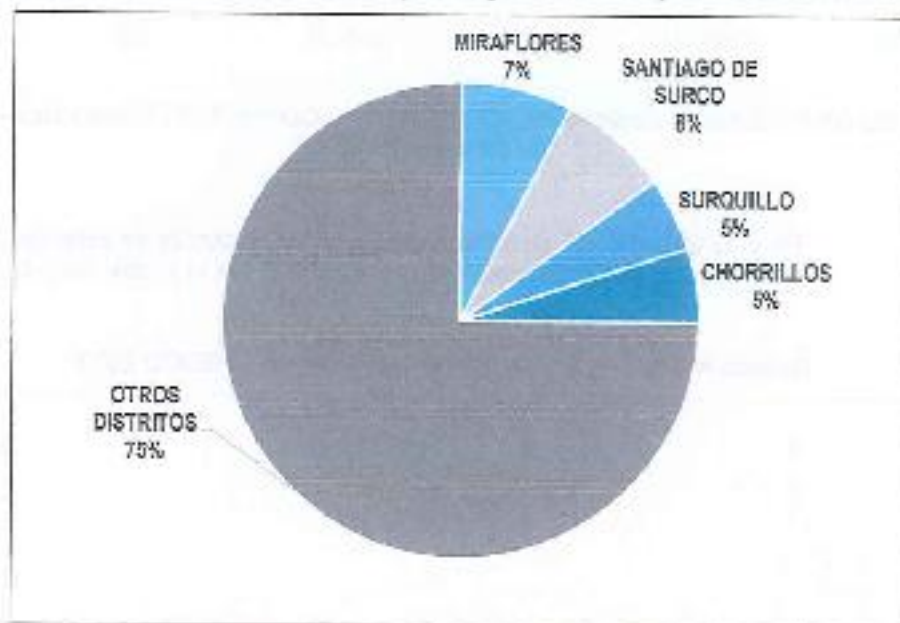


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

El Gráfico N°18, indica que en el año 2023, los distritos de Santiago de Surco y Miraflores tuvieron la mayor cantidad de pacientes (3 casos reportados).

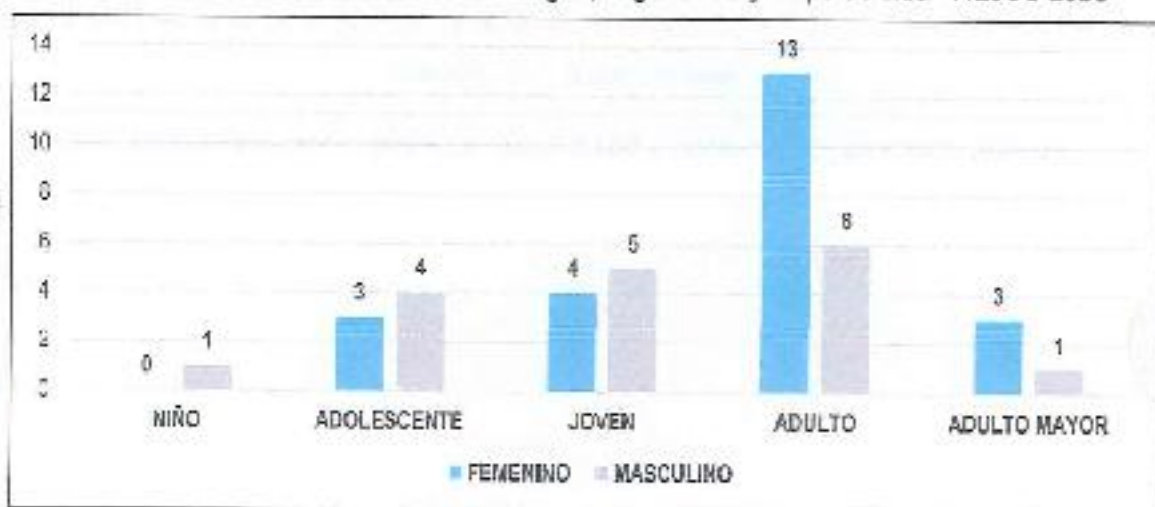
Gráfico N°18. Casos confirmados de Dengue, según distrito de procedencia – HEJCU 2023



Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Hasta la Semana 52-2023 - HEJCU

El Gráfico N°19. Se puede apreciar que en el año 2023, hubo mayor incidencia en adultos reportándose 13 casos de dengue, teniendo en el sexo femenino mayor incidencia 23 casos.

Gráfico N°19. Casos confirmados de Dengue, según sexo y etapa de vida - HEJCU 2023



Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Hasta la Semana 52-2023 - HEJCU





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRETE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

6.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Para la determinación del escenario de riesgo, el CENEPRED, ha elaborado los siguientes documentos técnicos:

- Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño.
- Escenario de Riesgo por Déficit Hídrico ante Condiciones El Niño para el periodo de Lluvias 2023 – 2024 (Actualización Enero 2024).
- Escenarios de Riesgo por Lluvias para el Verano 2024 (Enero – Marzo 2024) (con base en el Informe Técnico N°14-2023/Senamhi-Dma-Spo) Actualización: Noviembre 2023.
- Escenarios de Riesgo por Inundación y Movimientos en Masa a Nivel de Cuenca Hidrográfica.

Determinación del escenario de riesgo por movimientos en masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño.

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas de rocas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se consolidó los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, los cuales consideraron como factores condicionantes del territorio que se analizaron son: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal (Figura N°12). Los niveles de susceptibilidad son cinco: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo, donde las áreas de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar relieves montañosos, laderas de fuerte pendiente y escasa o nula cobertura vegetal.

Por otro lado, la probabilidad de que puedan presentarse superávit de lluvias en ciertas zonas del país debido a la presencia de El Niño, pudiendo ser desde moderadas a extremadamente fuertes, siendo estas un factor desencadenante para la ocurrencia de huaycos, deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa, pudiendo traer consigo situaciones de riesgo para la población y sus medios de vida. En ese contexto, el presente escenario de riesgo también considera en el análisis para la identificación de los posibles riesgos, las máximas anomalías históricas de los periodos El Niño seleccionados (1983, 1998, 2017 y 2023).

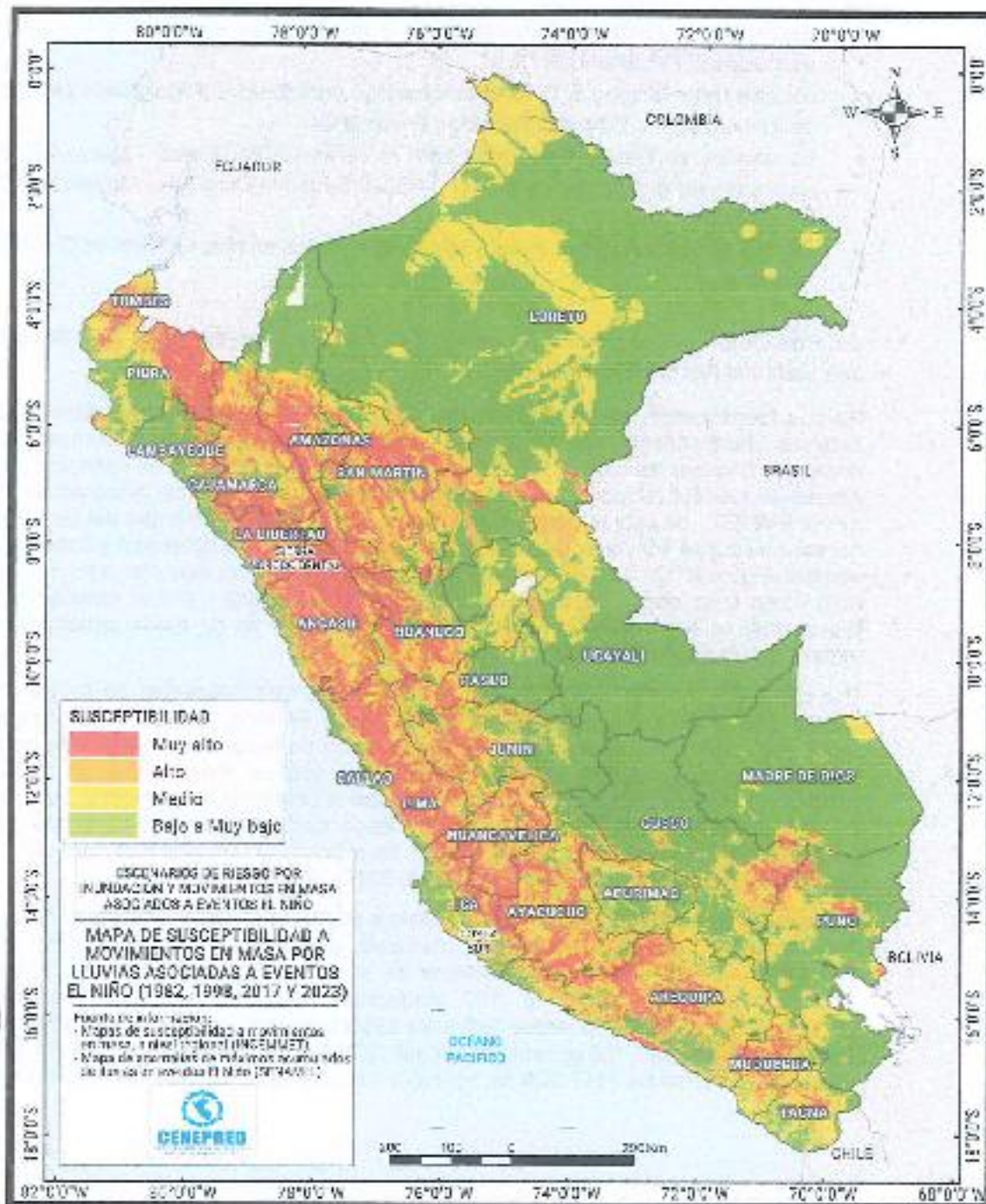
El resultado muestra un total de 16 104 centros poblados con probabilidad de riesgo muy alto, distribuidos a nivel nacional, los cuales comprenden 1 232 202 personas, 354 042 viviendas, 2 282 468 hectáreas de superficie agrícola, así como 1 156 establecimientos de salud, 8 100 instituciones educativas, 33808 Km de infraestructura vial y 423 puentes. Entre los departamentos con mayor población se encuentran Piura (207 786 personas), Áncash (225 780 personas), Huánuco (164 972 personas), Cajamarca (117 329 personas) y La Libertad (104 664 personas) (Ver Anexo 7.1.1).



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Figura N°12. Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante lluvias asociadas a eventos El Niño (1983, 1998, 2017 y 2023).



Fuente: Documento Técnico "Escenario de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño" - CENEPRED



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTA A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Determinación del escenario de riesgo por inundaciones ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño.

Para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se consolidó los Mapas de Susceptibilidad a Inundaciones a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, los cuales consideran como factores condicionantes: la geomorfología y la pendiente del terreno. Los ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar llanuras aluviales, planicies, altiplanicies, terrazas aluviales, entre otros.

La Figura N°13. Muestra la distribución de los niveles de susceptibilidad a inundaciones frente a la ocurrencia de lluvias asociadas a eventos El Niño, en el ámbito nacional, que es el resultado del producto entre las áreas según el nivel de susceptibilidad definido por el INGEMMET y las anomalías máximas acumuladas de lluvias en los meses de verano (EFM) correspondiente a los cuatro eventos El Niño mencionados (Figura N°11). Para fines de presentación del resultado se ha considerado en la representación cartográfica cuatro niveles, estos son: muy alto (color rojo), alto (color naranja), medio (color amarillo) y bajo a muy bajo (color verde).

El presente escenario de riesgo por inundación ante lluvias asociadas a eventos El Niño identificó un total de 1 468 centros poblados distribuidos en el ámbito nacional que estarían expuestos a un riesgo muy alto. Estos centros poblados comprenden un total de 826 140 personas, 208 803 viviendas, 365 753 hectáreas de superficies agrícolas, 409 establecimientos de salud y 1 884 instituciones educativas. 3 008 Km de infraestructura vial y 208 puentes distribuidos en el ámbito nacional. Los departamentos con mayor población expuesta a este nivel de riesgo es Piura con 406 988 personas y Ucayali con 181 252 personas (Ver Anexo 7.1.5).

Respecto al riesgo alto por inundaciones, a nivel nacional se estima a nivel nacional un total de 5 533 centros poblados expuestos que comprenden un total de 4 852 210 personas, 1 193 888 viviendas, 1 063 666 hectáreas de superficie agrícola, 2 032 establecimientos de salud, 8 155 instituciones educativas, 12 808 Km de infraestructura vial y 466 puentes. Los departamentos con mayor población expuesta a riesgo alto son Piura (713 624 personas), La Libertad (1 334 273 personas), Lambayeque (1 031 845 personas) e Ica (258 670 personas) (Ver Anexo 7.1.5).

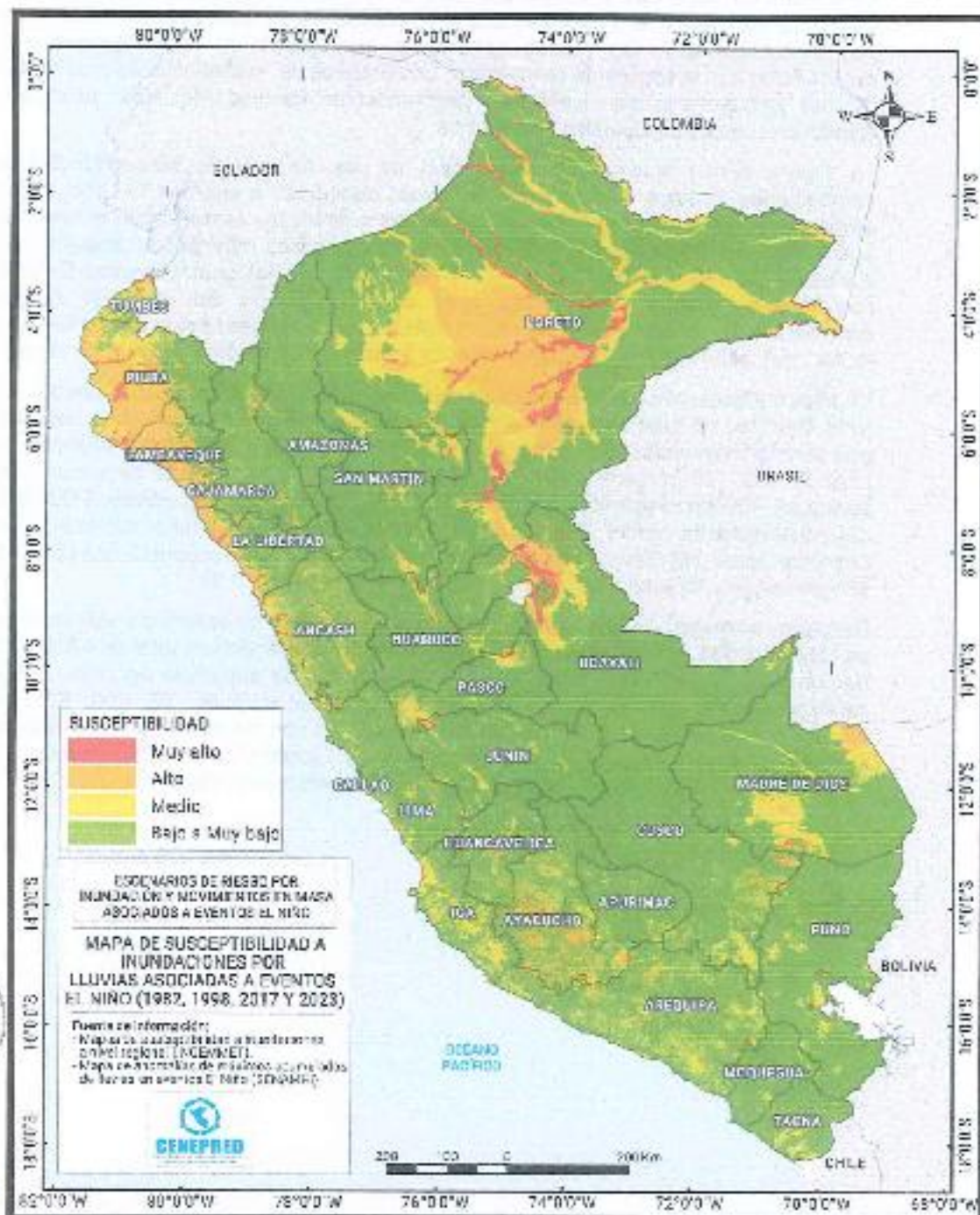




"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTA A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Figura Nº13. Mapa de susceptibilidad a inundaciones ante lluvias asociadas a eventos El Niño (1982, 1998, 2017 y 2023).



Fuente: Documento Técnico "Escenario de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño" - CENEPRED



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRETE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

6.2. ORGANIZACIÓN FRETE A UNA EMERGENCIA.

6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA".

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", tiene constituido su Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres con Resolución Directoral N° 090-2023-DG-HEJCU, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para tratar temas de gestión del riesgo de desastres, el cual está constituido por los siguientes miembros:

Tabla N°14. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - HEJCU

| | |
|---------------------------------|---|
| Presidente del GT-GRD-HEJCU | Director General |
| Vicepresidenta del GT-GRD-HEJCU | Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Jefe(a) del Departamento de Medicina |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Jefe(a) del Departamento de Cirugía |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Jefe(a) del Departamento de Traumatología |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Jefe(a) del Departamento de Neurocirugía |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Jefe(a) del Departamento de Anestesiología |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Jefe(a) del Departamento de Patología Clínica |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Jefe(a) del Departamento de Diagnóstico por Imágenes |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Jefe(a) del Departamento de Departamento de Farmacia |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Jefe(a) del Departamento de Enfermería |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Jefe(a) de la Oficina de Logística |
| Miembro del GT-GRD-HEJCU | Jefe(a) de la Oficina de Estadística e Informática |

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Fuente: Resolución Directoral N° 090-2023-DG-HEJCU.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Asimismo, bajo la conducción de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital y en coordinación con los Departamentos y Oficinas, se ha elaborado el presente instrumento de planificación.

6.2.2. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SALUD (SCIS).

El Sistema de Comando de Incidentes Salud es la combinación de personal, protocolos, procedimientos, comunicaciones, instalaciones, equipamiento, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos disponibles para lograr efectivamente los objetivos planteados frente a un evento adverso.

Es por ello que, es importante mantener comunicaciones y conducción. El SCIS utiliza la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" y se debe activar en una emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la organización funcional y disponer de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la situación de desastre se denomina "Comandante del Incidente" (Ver Anexo 7.3).

Asimismo, en una emergencia o desastre se requiere la coordinación interinstitucional (Ver Anexo 7.14), además de la coordinación con los espacios de monitoreo de emergencias y desastre para una adecuada respuesta (Ver Anexo 7.15).

6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

6.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.

Son las Intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento del hospital.

El procedimiento de preparación incluye:

- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional del hospital.
- **Atención Médica de Emergencia en el Hospital según prioridades**
Se contará con la participación de personal capacitado en armado de carpas, con la finalidad de contar con ambientes provisionales para la atención de heridos. Conforme van llegando las ambulancias que traen a los heridos, estas se ubicarán en la puerta principal o en el área de expansión, trasladarán a los pacientes hacia el área de Emergencia, donde se dispondrá el Equipo de Triage, cuya función será designar a las víctimas según su gravedad, de acuerdo a la tarjeta internacional de evaluación según colores (rojo o prioridad I: graves o atención inmediata, amarillo o





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

prioridad II: urgente o atención mediana, y verde o prioridad III: pacientes que pueden esperar su atención). La sala de Shock Trauma se usará para estabilizar a los pacientes críticos, para lo cual se dispondrá de 2 Equipos de Estabilización, posteriormente se dispondrá el tratamiento final de los pacientes y serán trasladados de acuerdo a las prioridades para Intervención Quirúrgica, Unidad de Cuidados Críticos, hospitalización, etc.

• Tratamiento final según especialidades

El equipo de estabilización, a cargo del equipo especializado atenderá a los pacientes prioridad I en la sala de Trauma Shock o en la carpa destinada, donde se encuentran 3 camillas y en los tópicos 1, 2 y 3 de Cirugía que cuenta con 2 camillas en cada tópico, se atenderá los pacientes que requieran atención quirúrgica.

Salas de Observación (UCI COVID), a cargo del equipo de médicos emergenciólogos o internistas, atenderá a los pacientes prioridad I - II que hayan sido estabilizados, las que tienen una capacidad de 06 camillas de atención cada una y en casos pediátricos 3 camillas de atención.

En Sala de Operaciones, el equipo de atención quirúrgica: Atenderá a los pacientes que requieran Intervención Quirúrgica de Urgencia Capacidad 3 SOP y 5 camas en sala de recuperación a cargo de los médicos anestesiólogos.

En las salas de hospitalización, el equipo a su cargo implementará el área de expansión para casos de desastres ubicada en los corredores del 1er piso donde se realizará la evaluación de los pacientes prioridad III, además se realizarán las transferencias requeridas y las altas según corresponda. La capacidad de esta área es de 10 camas.

• Notificación del evento

El Plan de Contingencia Frente a los Efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Fenómeno de El Niño, se activa automáticamente ante un evento que afecte directamente la integridad del personal del hospital; o ante el aviso de una autoridad competente de la ocurrencia de un evento que genere una cantidad extrema de víctimas o ante la declaratoria oficial de un estado de alerta que signifique afluencia masiva de pacientes y que sobrepasen la capacidad de resolución del servicio de emergencia.

• La información deberá hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTA A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Tabla N°15. Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres.

| DECLARATORIA DE ALERTAS |
|---|
| ALERTA VERDE: Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación. |
| ALERTA AMARILLA: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio. |
| ALERTA ROJA: Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias. |
| ALARMA |
| <ul style="list-style-type: none"> En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se dará la alarma respectiva mediante el uso de la clave de Shock Trauma por aproximadamente 30 segundos y activación del sonido de la sirena por comunicaciones, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectiva según corresponda. Si se notificara de un evento externo con inminencia de la llegada de víctimas, se usará el PERIFONEO con la expresión: "ALERTA CLAVE ROJA". |
| El Área de Emergencias desempeña un papel de mucha importancia en el hospital, por ello la preocupación es dotarla de personal operativo especialista. |

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Fuente: Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA.

6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.

Comprende las acciones que debe desarrollar el hospital para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, además de la activación del Sistema de Comando Salud.

Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres que se puedan presentar durante los meses que dure el Fenómeno El Niño.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Tabla N°16. Procedimiento de Comando: Integrantes – Funciones – Área de Trabajo

| PROCEDIMIENTOS DE COMANDO | | |
|---|--|--|
| INTEGRANTES | FUNCIONES | ÁREA DE TRABAJO |
| Director General | Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta. | Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario. |
| Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres | <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. | Sala de Crisis –Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. |
| Jefe del Departamento de Emergencias (en su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia) | Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta | Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario. |
| Equipo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud | <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas - Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas | Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo. |
| Brigadistas | - Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación. | Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario. |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Procedimientos de Coordinación

- Convocar al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
- El Director General del HEJCU será el responsable de delegar o llevar a cabo las coordinaciones necesarias.
- El Departamento de Emergencias y Áreas Críticas coordinará con SAMU para asegurar las referencias de pacientes críticos.
- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.
- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, coordinará toda la información a través de la Oficina de Comunicaciones del HEJCU.

6.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud, en el caso que el hospital se viera afectado por efecto de un evento adverso de gran magnitud.

Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencia y Contra Referencias, se contactará con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición de emergencia.

Se transfiere a aquellos pacientes que no pueden demorar su tratamiento final como son intervenciones quirúrgicas o requerimiento de una Unidad de Cuidados Críticos cuando los casos hayan sobrepasado la capacidad del Hospital.

De acuerdo a la condición de los heridos por arribar al hospital, se debe de alertar a otros centros de mayor o menor complejidad para dar a conocer la posibilidad de transferencia. Se debe de confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la institución receptora.

Los pacientes que sobrepasen la capacidad del servicio serán transferidos previa coordinación de acuerdo a la patología (Instituto de Ciencias Neurológicas, Hospital Dos de Mayo, Hospital María Auxiliadora, Instituto Nacional de Oftalmología, ESSALUD, FAP, PNP, entre otros) y de acuerdo al grupo etario (Instituto de Salud del Niño, Hospital de Emergencias Podiátricas, Emergencias Grau, entre otros).

Los directorios telefónicos de Centros Hospitalarios, MINSA, ESSALUD, Municipalidad de Miraflores, Policía, Bomberos, deben estar disponibles en el servicio de emergencia y en la Oficina de la UFGRD.

Se valorará, en función a las necesidades iniciales, el traslado de personal de otros centros asistenciales al hospital.

Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se mantendrán hasta la finalización de la emergencia, la misma que debe ser comunicada.

Luego que cese el flujo de heridos y los pacientes ingresados han sido atendidos en su totalidad, la máxima autoridad hospitalaria debe dar por finalizada la respuesta y debe ser inmediatamente difundido a todo el personal del hospital.

La emergencia finaliza una vez controlada la situación que llevo a declarar la alerta.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024**

El Director del HEJCU como encargado del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, una vez controlado el evento, da por finalizada la situación de emergencia a través de los altoparlantes del hospital. Finalizada la emergencia, se recomienda efectúan las siguientes acciones:

- Consolidar la información de las personas atendidas para preparar los informes y estadísticas.
- Cada Jefe de Servicio o Jefe de Guardia redacta un informe pormenorizado de las actividades.
- Complementar los registros médicos y la documentación requerida para trámites administrativos.
- Dar salida a los pacientes en condiciones de alta.
- Reubicar los pacientes de las áreas de expansión hacia las áreas de atención normal.
- Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo.
- Reiniciar la prestación de los servicios que se hayan suspendido por el evento.
- Levantar un inventario de necesidades que se deben cubrir a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar recursos para reparaciones o adecuaciones, teniendo en cuenta las medidas de mitigación.

6.3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan durante la primera respuesta y respuesta complementaria frente a emergencias y desastres ocasionados por efectos del Fenómeno del Niño y lluvias intensas.

a) Zona de Expansión Interna Institucional

En caso de desastre, el hospital carece de ambientes para zonas de expansión hospitalaria.

En situación de emergencia masiva se puede implementar en:

- Servicio de Emergencia:
Corredor que abarca trauma shock hasta las UCI COVID.
Instalaciones de carpas en el frontis del hospital para el ingreso de los nuevos pacientes.
- Áreas de Hospitalización institucional:
Auditorio del segundo piso y/o Servicio de Neurocirugía.

b) Zona de Expansión Externa Institucional

- Parque Pablo Arguedas al costado del soterrado, se amarrará 8 carpas.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Figura N°14. Parque Pablo Arguedas



Figura N°15. Plano de ubicación de carpas en la parte inferior derecha del parque Pablo Arguedas.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTA A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024**

Figura N° 16. Parque Augusto Leguía



Figura N° 17. Plano de ubicación de carpas en el lado izquierdo del parque Augusto Leguía





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

c) Puntos Negros

De sobrepasar la capacidad del hospital para cadáveres, se trabaja con la Municipalidad de Miraflores para la disposición de sus puntos negros.

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Las actividades propuestas por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", se alinean al Plan Operativo Institucional (POI) Anual – 2024, aprobado por Resolución Directoral N° 003-2024-DG-HEJCU.

Tabla N°17. Objetivos Estratégicos y Actividades Estratégicas Institucionales

| OEI / AEI | |
|-----------|---|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
| OEI.08 | Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres. |
| AEI.08.04 | Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecida. |
| AEI.08.06 | Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE SALUD, de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida. |

Para la elaboración de dicho plan, se ha tomado como referencia el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030, que está orientado hacia los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) establecidos en la Ley 29864 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, tiene como uno de los objetivos desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.

En tal sentido, el Plan de Contingencia frente a los Efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Fenómeno de El Niño, para su aplicación, considerará lo siguiente:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Tabla N°18. Acción Estratégica Multisectorial AEM5.1

| (PNGRD AL 2050) OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres. | | |
|--|--|---|
| (PNGRD AL 2050) L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. | | |
| ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030 | SERVICIOS PNGRD AL 2050 | ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030 |
| AEM 5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. | S5.1. Capacidad instalada para la respuesta. | AOM.5.1.1. Instrumentos técnicos para fortalecer las capacidades en gestión reactiva |
| | | AOM 5.1.3. Capacidades en infraestructura, equipamiento y bienes de ayuda humanitaria fortalecidas en las entidades del SINAGERD. |
| | | AOM.5.1.5. Brigadas operativas y especializadas implementadas por las entidades del SINAGERD |
| | | AOM.5.1.8 Atención de la población ante ocurrencia de emergencias y desastres. |

a) Costeo de las Actividades por tarea

Las actividades del Plan de Contingencia Frente a los Efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Fenómeno de El Niño, es sustentada económicamente por el Programa Presupuestal 068, y de las gestiones del equipo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla N° 19. Programa Presupuestal 068

| CATEGORIA PRESUPUESTAL | CODIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | MONTO |
|---|------------------|--|---------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTAL 068, Y DE LAS GESTIONES DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 5004280 | Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres. | S/. 10,800.00 |
| | 5005661 | Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres | S/. 5,000.00 |
| | 5005610 | Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres | S/. 9,100.00 |
| TOTAL | | | S/. 24,700.00 |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- Para ejecutar el plan, considerando la operatividad adecuada de las instalaciones del Hospital, se necesita la cantidad de S/ 24,700.00 (Ver Anexo 7.11).

6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN.

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU, en comunicación y coordinación constante promueve la supervisión de las acciones mencionadas en el presente plan. Así mismo, se hará las correcciones pertinentes ante los eventos sucedidos en coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".





PERU

Ministerio de Salud

Administración de Epidemiología e Inmunización en Salud

Hospital de Emergencias José Casanrio Ulloa



Oficina Nacional de Emergencias del Perú

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS,
INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

VII. ANEXOS

7.1 ESCENARIO DE RIESGO

7.1.1 ESCENARIO DE RIESGO MUY ALTO Y ALTO A MOVIMIENTOS EN MASA ANTE LLUVIAS ASOCIADAS A EVENTOS EL NIÑO, POR DEPARTAMENTOS.

| Departamento | Centros poblados | Población | Viviendas | Establec. Salud | Instituc. Educativas | Superficie agrícola (ha) | Puentes | Infraestructura vial (km) | Centros poblados | Población | Viviendas | Establec. Salud | Instituc. Educativas | Superficie agrícola (ha) | Puentes | Infraestructura vial (km) | NIVEL DE RIESGO | |
|---------------|------------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|--------------------------|---------|---------------------------|------------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|--------------------------|---------|---------------------------|-----------------|------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | MUY ALTO | ALTO |
| Ancash | 1053 | 94 794 | 27 047 | 137 | 628 | 210 673 | 32 | 1 374 | 832 | 57 926 | 18 897 | 142 | 452 | 106 745 | 39 | 1 024 | | |
| Arequipa | 3 253 | 225 790 | 65 583 | 187 | 1 488 | 277 155 | 59 | 5 204 | 1 065 | 77 539 | 21 320 | 67 | 404 | 85 338 | 30 | 2 174 | | |
| Ayacucho | 18 | 148 | 61 | 1 | 7 | 4 935 | | 132 | 187 | 8 688 | 2 253 | 5 | 18 | 32 613 | 4 | 737 | | |
| Ayacucho | 670 | 41 775 | 12 065 | 28 | 209 | 21 205 | 11 | 5 033 | 684 | 142 759 | 45 640 | 58 | 253 | 90 794 | 7 | 2 123 | | |
| Ayacucho | 957 | 55 358 | 13 910 | 36 | 302 | 50 280 | 5 | 2 387 | 1 335 | 68 737 | 25 371 | 113 | 548 | 113 753 | 25 | 3 710 | | |
| Cajamarca | 1 222 | 177 329 | 33 812 | 125 | 938 | 248 587 | 27 | 2 916 | 2 074 | 230 536 | 76 971 | 230 | 1 618 | 434 867 | 59 | 4 854 | | |
| Cuzco | 174 | 30 000 | 2 355 | 5 | 34 | 687 | 14 | 2 68 | 730 | 31 200 | 10 114 | 27 | 203 | 25 532 | 21 | 1 591 | | |
| Huanca Velica | 1 489 | 83 983 | 17 184 | 33 | 580 | 112 938 | 32 | 2 466 | 1 918 | 82 505 | 23 700 | 153 | 332 | 107 852 | 44 | 2 262 | | |
| Huanuco | 2 176 | 164 572 | 47 769 | 122 | 377 | 207 736 | 42 | 2 334 | 1 880 | 80 733 | 22 337 | 43 | 430 | 146 395 | 40 | 1 576 | | |
| Ica | 14 | 3 160 | 1 376 | 5 | 29 | 4 340 | 3 | 528 | 153 | 16 359 | 5 367 | 16 | 68 | 15 071 | 7 | 290 | | |
| Junín | 430 | 27 374 | 8 451 | 40 | 154 | 62 300 | 5 | 1 560 | 200 | 52 637 | 15 522 | 75 | 416 | 118 372 | 17 | 2 874 | | |
| La Libertad | 1 151 | 104 664 | 27 171 | 47 | 536 | 178 077 | 40 | 2 157 | 357 | 130 837 | 36 225 | 91 | 705 | 385 596 | 36 | 2 353 | | |
| Lambayeque | 24 | 2 315 | 934 | 1 | 14 | 7 297 | | 58 | 151 | 26 730 | 7 759 | 13 | 101 | 25 045 | 3 | 234 | | |
| Lima | 863 | 30 391 | 10 143 | 67 | 278 | 70 023 | 30 | 2 307 | 977 | 319 161 | 84 073 | 125 | 509 | 48 381 | 35 | 2 095 | | |
| Loreto | 2 | 134 | 25 | 1 | 3 | 942 | | 5 | 26 | 2 344 | 559 | 4 | 30 | 9 382 | 1 | 1 | | |
| Madr de Diez | 1 | 93 | 26 | 2 | 25 | 25 | | 5 | 3 | 175 | 33 | 1 | 2 | 277 | 3 | 20 | | |
| Moravia | 59 | 3 637 | 1 701 | 10 | 45 | 8 821 | 1 | 594 | 227 | 6 112 | 2 673 | 13 | 77 | 3 747 | 5 | 721 | | |
| Pasco | 477 | 40 553 | 10 735 | 45 | 230 | 30 025 | 14 | 577 | 510 | 32 020 | 8 505 | 20 | 253 | 23 248 | 14 | 785 | | |
| Puno | 1 418 | 237 766 | 56 375 | 154 | 1 332 | 383 043 | 37 | 3 838 | 485 | 1 35 837 | 36 900 | 81 | 503 | 84 688 | 43 | 1 469 | | |
| Puno | 401 | 2 612 | 2 838 | 7 | 62 | 3 305 | 9 | 302 | 475 | 43 432 | 15 290 | 24 | 173 | 10 117 | 0 | 773 | | |
| San Martín | 407 | 45 246 | 11 952 | 45 | 251 | 312 245 | 9 | 960 | 435 | 56 105 | 14 557 | 64 | 329 | 255 014 | 21 | 938 | | |
| Tarma | 23 | 165 | 248 | 2 | 6 | 2 550 | | 105 | 96 | 7 736 | 2 687 | 9 | 43 | 6 777 | 3 | 380 | | |
| Tumbes | 12 | 7 306 | 2 223 | 2 | 15 | 154 | 7 | 78 | 73 | 51 800 | 14 219 | 27 | 110 | 4 635 | 18 | 349 | | |
| Ucayali | 16 104 | 1 212 202 | 354 642 | 1 156 | 8 100 | 2 267 469 | 423 | 33 906 | 14 977 | 1 614 234 | 452 189 | 1 494 | 8 548 | 1 535 976 | 487 | 34 405 | | |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7.1.2 ESCENARIO DE RIESGO A MOVIMIENTOS EN MASA DISTRITO DE MIRAFLORES

| Departamento | Provincia | Distrito | Ubigeo de distrito | Código del centro poblado | Nombre del centro poblado | Población | Viviendas | Nivel de exposición a movimientos en masa |
|--------------|-----------|------------|--------------------|---------------------------|---------------------------|-----------|-----------|---|
| LIMA | LIMA | MIRAFLORES | 150122 | 1501220001 | MIRAFLORES | 89337 | 30555 | Bajo a muy bajo |

7.1.3 ZONAS CRÍTICAS A MOVIMIENTOS EN MASA DISTRITO DE MIRAFLORES

| Provincia | Distrito | Ubigeo | Lugar | Tipo de peligro | Recomendaciones | Nivel |
|-----------|---|--------|-------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------|
| Lima | Megdalena deívar, Barranco, Miraflores, San Isidro, Chomilco, San Yague | 150120 | Acañillados de la Costa Verde | Caida de rocas, erosión de ladera | Estudios geológicos, geomorfológicos, hidrogeológicos, de microzonificación sísmica (instrumental), así como un estudio de estabilidad de taludes de alta a (que incluya ensayos de mecánica de suelos). Los estudios permitirán la calificación de | Bajo a muy bajo |





PERU Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
MIRAFLORES
MIRAFLORES

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa



HOSPITAL DE EMERGENCIAS
JOSÉ CASIMIRO ULLOA
150122

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS,
INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7.1.4 ESCENARIO DE RIESGO A MOVIMIENTOS EN MASA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO DE MIRAFLORES

| Departamento | Provincia | Distrito | Ubigeo distrital | Código Minsa | Categoría del establecimiento de salud | Nombre del establecimiento de salud | Institución | DISAD/IRESA | Red | Microrred | Nivel de exposición a movimientos en masa |
|--------------|-----------|------------|------------------|--------------|--|--|-------------------------------------|-------------|----------------------------|---------------------------------|---|
| LIMA | LIMA | MIRAFLORES | 150122 | 8489 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO | ESSALUD - HOSPITAL II SUAREZ ANGANOS | ESSALUD | LIMA CENTRO | NO PERTENECE A NINGUNA RED | NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED | Bajo a muy bajo |
| LIMA | LIMA | MIRAFLORES | 150122 | 6213 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO | HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA | MINSA | LIMA CENTRO | NO PERTENECE A NINGUNA RED | NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED | Bajo a muy bajo |
| LIMA | LIMA | MIRAFLORES | 150122 | 10751 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO | HOSPITAL CENTRAL DE LA FUERZA AEREA DEL PERU | SANIDAD DE LA FUERZA AEREA DEL PERU | LIMA CENTRO | NO PERTENECE A NINGUNA RED | NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED | Bajo a muy bajo |
| LIMA | LIMA | MIRAFLORES | 150122 | 10327 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO | HOGAR DE LA MADRE CLINICA- HOSPITAL | OTRO | LIMA CENTRO | NO PERTENECE A NINGUNA RED | NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED | Bajo a muy bajo |



Ministerio de Salud
MIRAFLORES
MIRAFLORES



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

7.1.6 ESCENARIO DE RIESGO MUY ALTO Y ALTO A INUNDACIONES ANTE LLUVIAS ASOCIADAS A EVENTOS EL NIÑO, POR DEPARTAMENTOS

| Departamento | MUY ALTO | | | | | | | | | | | ALTO | | | | | | | | | | |
|----------------|------------------|-----------|-----------|----------------|----------------------|--------------------------|---------|---------------------------|------------------|-----------|-----------|----------------|----------------------|--------------------------|---------|---------------------------|--|--|--|--|--|--|
| | Centros poblados | Población | viviendas | Establos Salud | Instituc. Educativas | Superficie agrícola (ha) | Fuentes | Infraestructura vial (km) | Centros poblados | Población | Viviendas | Establos Salud | Instituc. Educativas | Superficie agrícola (ha) | Puentes | Infraestructura vial (km) | | | | | | |
| Arequiva | 3 | 356 | 254 | 3 | 6 | 1 308 | | 25 | 43 | 3 582 | 2 022 | 14 | 40 | 0 000 | 0 | 31 | | | | | | |
| Ancash | 221 | 81 350 | 16 310 | 27 | 159 | 27 418 | 50 | 562 | 671 | 414 310 | 103 188 | 111 | 903 | 53 478 | 97 | 1 270 | | | | | | |
| Aputuc | 12 | 1 847 | 604 | 3 | 11 | 490 | | 13 | 154 | 25 246 | 6 828 | 26 | 132 | 6 764 | 18 | 200 | | | | | | |
| Ayacucho | 16 | 366 | 197 | 4 | 8 | 794 | | 23 | 164 | 23 752 | 7 264 | 21 | 81 | 27 382 | 11 | 470 | | | | | | |
| Ayacucho | 31 | 2 238 | 792 | 3 | 26 | 3 059 | 6 | 139 | 410 | 43 853 | 10 782 | 44 | 342 | 31 376 | 34 | 1 400 | | | | | | |
| Capatzen | 64 | 9 018 | 2 717 | 8 | 46 | 10 267 | 8 | 137 | 215 | 238 670 | 62 264 | 187 | 414 | 25 523 | 33 | 542 | | | | | | |
| Ureca | 27 | 526 | 73 | 1 | 3 | 125 | 1 | 34 | 167 | 14 332 | 4 303 | 3 | 81 | 2 302 | 22 | 233 | | | | | | |
| Huancavelica | 74 | 2 719 | 739 | 3 | 17 | 1 202 | 10 | 86 | 185 | 13 114 | 21 239 | 55 | 183 | 8 113 | 12 | 304 | | | | | | |
| Huánuco | 20 | 1 202 | 333 | 4 | 24 | 7 284 | 9 | 55 | 124 | 67 349 | 15 075 | 30 | 154 | 25 620 | 27 | 207 | | | | | | |
| Isa | 5 | 13 | 8 | | | 346 | | 11 | 235 | 323 092 | 85 029 | 58 | 600 | 10 946 | 17 | 877 | | | | | | |
| Junín | | | | | 1 | | | 8 | 63 | 26 576 | 5 681 | 19 | 72 | 5 641 | 0 | 174 | | | | | | |
| La Libertad | 110 | 48 278 | 12 137 | 15 | 94 | 35 673 | 21 | 393 | 494 | 1 334 273 | 322 264 | 319 | 1 570 | 188 043 | 17 | 1 936 | | | | | | |
| Lambayeque | 103 | 47 550 | 12 585 | 16 | 58 | 23 747 | 26 | 236 | 924 | 1 051 945 | 347 142 | 326 | 1 382 | 226 302 | 29 | 1 871 | | | | | | |
| Lima | 30 | 31 065 | 3 046 | 3 | 32 | 4 977 | 5 | 33 | 239 | 88 986 | 21 771 | 37 | 182 | 18 270 | 41 | 468 | | | | | | |
| Loreto | 275 | 36 741 | 7 619 | 43 | 408 | 47 900 | | 12 | 326 | 72 336 | 16 528 | 92 | 569 | 107 881 | 3 | 33 | | | | | | |
| Morona de Diez | 12 | 1 274 | 333 | 2 | 9 | 1 311 | 3 | 16 | 28 | 3 779 | 2 570 | 11 | 19 | 22 819 | 8 | 232 | | | | | | |
| Morona de Diez | 16 | 453 | 189 | 2 | 6 | 673 | | 20 | 55 | 2 613 | 936 | 6 | 9 | 2 466 | 3 | 71 | | | | | | |
| Pasco | 10 | 525 | 239 | 1 | 9 | 1 388 | 2 | 6 | 55 | 26 146 | 1 001 | 29 | 103 | 9 107 | 13 | 130 | | | | | | |
| PIURA | 136 | 406 338 | 109 614 | 156 | 641 | 122 555 | 30 | 680 | 327 | 713 824 | 171 815 | 452 | 1 104 | 113 577 | 38 | 1 731 | | | | | | |
| Puno | 11 | 3 330 | 677 | 2 | 13 | 930 | 3 | 21 | 10 | 1 957 | 523 | 4 | 21 | 603 | 6 | 48 | | | | | | |
| San Martín | 16 | 12 176 | 3 066 | 3 | 24 | 8 247 | 6 | 39 | 215 | 1 18 721 | 30 551 | 63 | 242 | 96 671 | 27 | 602 | | | | | | |
| Tarma | | | | | | | | | 8 | 1 025 | 371 | 1 | 3 | 1 270 | 1 | 17 | | | | | | |
| Tumbes | 30 | 16 616 | 4 940 | 8 | 51 | 7 827 | 11 | 119 | 31 | 144 447 | 38 634 | 51 | 140 | 11 067 | 28 | 223 | | | | | | |
| Ucayali | 166 | 161 262 | 38 316 | 86 | 241 | 54 144 | | 235 | 106 | 1 423 | 2 764 | 20 | 146 | 57 238 | 1 | 173 | | | | | | |
| Total | 1 469 | 926 140 | 208 803 | 409 | 1 684 | 368 153 | 206 | 3 068 | 5 533 | 4 832 710 | 1 193 886 | 2 032 | 8 155 | 1 163 665 | 461 | 12 609 | | | | | | |

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**7.1.6 ESCENARIO DE RIESGO EXPOSICIÓN A INUNDACIONES DISTRITO DE MIRAFLORES**

| Departamento | Provincia | Distrito | Ubigeo de distrito | Código del centro poblado | Nombre del centro poblado | Población | Viviendas | Nivel de exposición a inundaciones |
|--------------|-----------|------------|--------------------|---------------------------|---------------------------|-----------|-----------|------------------------------------|
| LIMA | LIMA | MIRAFLORES | 150122 | 150122001 | MIRAFLORES | 99367 | 36953 | Bajo a muy bajo |

7.1.7 ESCENARIO DE RIESGO EXPOSICIÓN A INUNDACIONES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO DE MIRAFLORES

| Departamento | Provincia | Distrito | Ubigeo distrital | Código Minsa | Categoría del establecimiento de salud | Nombre del establecimiento de salud | Institución | DISADIRESA | Red | Microrred | Nivel de exposición a inundaciones |
|--------------|-----------|------------|------------------|--------------|--|--|-------------------------------------|-------------|----------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| LIMA | LIMA | MIRAFLORES | 150122 | 3499 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO | ESSALUD - HOSPITAL III SUAREZ ANGAMOS | ESSALUD | LIMA CENTRO | NO PERTENECE A NINGUNA RED | NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED | Medio |
| LIMA | LIMA | MIRAFLORES | 150122 | 6213 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO | HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA | MINSA | LIMA CENTRO | NO PERTENECE A NINGUNA RED | NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED | Bajo a muy bajo |
| LIMA | LIMA | MIRAFLORES | 150122 | 10751 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO | HOSPITAL CENTRAL DE LA FUERZA AEREA DEL PERU | SANIDAD DE LA FUERZA AEREA DEL PERU | LIMA CENTRO | NO PERTENECE A NINGUNA RED | NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED | Medio |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.1.8 ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

Tabla N° 20. Tipo de Escenario de Riesgo en Salud del HEJCU

| AMENAZA O PELIGRO | ORIGEN DEL PELIGRO | NIVEL DEL PELIGRO | NIVEL DE RIESGO | EFFECTOS |
|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|--|
| Sismo | Externo | Alto | Alto | <ul style="list-style-type: none"> - Heridos y fallecidos entre los ocupantes del hospital. - Afectación psicológica en la mayoría de las personas. - Abandono del hospital por parte del personal de salud. - Afectación a la infraestructura hospitalaria. - Afectación y/o pérdida de equipos, mobiliarios e insumos. - Interrupción de suministro de los servicios básicos. - Afectación de la capacidad para la coordinación de las acciones de respuesta. |
| Incendio | Interno | Medio | Medio | <ul style="list-style-type: none"> - Personas con quemaduras. - Afectación psicológica en las personas. - Pérdida de equipos, mobiliario e insumos. |
| Accidentes de tránsito | Externo | Alto | Medio | <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la demanda de la atención de emergencia. - Saturación del servicio de emergencia. - Aglomeración de familiares y allegados de los afectados directos en los servicios de emergencia. |
| Epidemias | Externo | Medio | Medio | <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la demanda de atención diferenciada. |
| Lluvias intensas | Externo | Medio | Medio | <ul style="list-style-type: none"> - Anegados en diversas áreas del hospital. |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Tabla N° 21. Tipo de Escenario de Riesgo en Salud del HEJCU

| DECLARATORIA DE ALERTA | | |
|---|--|---|
| RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE ALERTA | SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA | RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA |
| La Autoridad de salud correspondientes. | <p>Alerta Verde: Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos.</p> <p>Alerta amarilla: Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio.</p> <p>Alerta roja: Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.</p> | <p>En Alerta verde: Se debe revisar/actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico.</p> <p>En Alerta amarilla: Se deben implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</p> <p>En Alerta roja: Se deben ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</p> |
| FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA | | |
| RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA | SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA | |
| La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta. | <ul style="list-style-type: none"> • Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. • Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. • El control de la situación o de los daños pone fin a la Alerta Roja. | |

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Directiva N° 038-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Tabla N° 22. Alerta Verde

| ALERTA VERDE |
|---|
| <p>En caso de Alerta Verde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad del Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU (EMED) la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas. • Actualizar y revisar los recursos necesarios del personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. • Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte. • Disponer el directorio actualizado del personal del servicio de emergencia al Jefe de Guardia. • Se deberá tener en cuenta las siguientes disposiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Queda prohibido todo cambio de guardia. - Se constituye como personal retén aquel que se encuentra programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas. En la parte médica se considerará a medio grupo programado. - Se debe tener personal asistencial médico y no médico, en roles de retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional. - El médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole facilidades para su desplazamiento. - Podría considerarse el horario asistencial de 24 horas. - La Jefa de Enfermeras/Supervisora de turno deberá coordinar con la Jefatura de Farmacia la disponibilidad de los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos). |
| <ul style="list-style-type: none"> • Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de: <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a la Oficina de Personal el rol de retenes del personal asistencial. - Personal Asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente. - Elaborar y difundir el rol de retenes del personal brigadista. - Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de retén de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente. - Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia. - Camas disponibles de hospitalización. - Sala de observación de emergencia. - Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y mantener la operatividad de los servicios críticos: <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Emergencia – Trauma Shock. - Farmacia - Unidad de Cuidados Intensivos - Casa de Fuerza - Centro Quirúrgico. - Banco de Sangre. |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Tabla N° 23. Alerta Amarilla

| ALERTA AMARILLA |
|--|
| <p>En caso de Alerta Amarilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo preventivo de guardia. • Operativizar el rol de retenes domiciliario. • Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. • Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas. • Suspender las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no soliciten una emergencia. • Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos. • Actualizar el directorio del personal médico y no médico del HEJCU, tanto asistencial como administrativo. • Tener las camas libres en los servicios de Áreas críticas y de Hospitalización entre el 20 y 30% del total, de acuerdo a la demanda actual. • Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables: <ul style="list-style-type: none"> - Abastecimiento de agua. - Alimentación. - Combustible. - Grupo electrógeno. - Ascensores • Adecuada provisión de uniformes: cascos, chalecos impermeables y térmicos, botas, linternas y baterías al personal de las brigadas institucionales. |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

Tabla N° 24. Alerta Roja

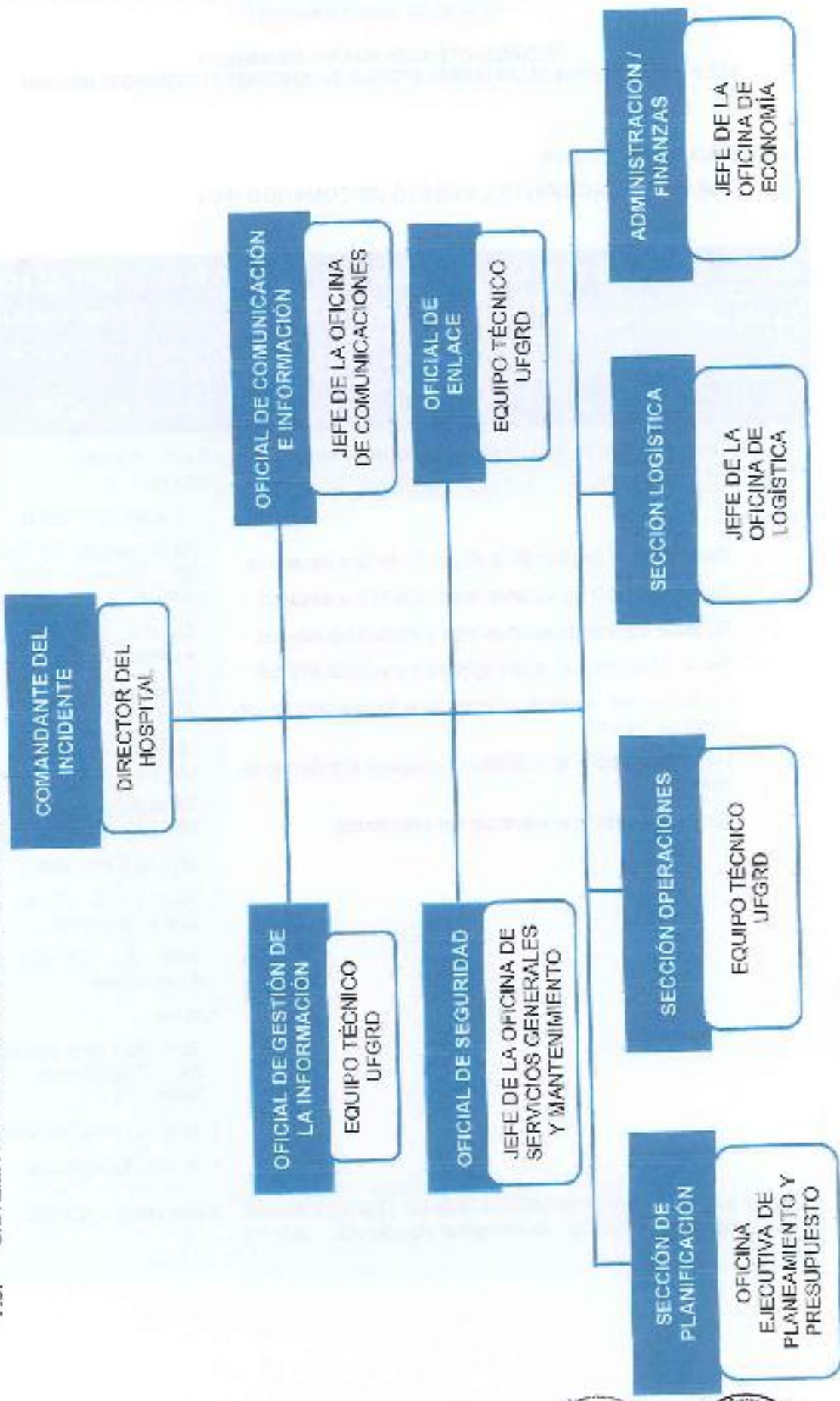
| ALERTA ROJA |
|---|
| <p>En caso de Alerta Roja:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del HEJCU, el cual se activará bajo la presidencia de Director del Hospital o a quien delegue. Así mismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia. • Activar el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastros. • Se establecerá como medio de comunicación prioritaria: <ul style="list-style-type: none"> - El perifoneo Institucional. - Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares. • Se movilizará la brigada hospitalaria y a los brigadistas de intervención inicial del HEJCU. • Se movilizará al personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el Plan de Respuesta frente a una Situación de Emergencias y Desastre. • Se clasificará a las víctimas que acuden al hospital por el Servicio de Emergencia de acuerdo a los criterios de Triage (STAR), así mismo se utilizarán las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el Departamento de Emergencia y Áreas Críticas. • Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias. • Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. • El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud. • Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital. • Mantener el control de las líneas vitales y servicio básicos. |





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

7.3. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SALUD.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.4. TARJETA DE ACCIÓN

7.4.1. TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO (PC)

| | | |
|---|---|--|
| Equipo: GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HEJCU | Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión | Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261 |
| Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia o desastre. | Conformantes del equipo: | |
| Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la gestión de la situación de la emergencia. - Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre. - Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias. - Ser el nexo entre el grupo operativo y el COE MINSA. - Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Sección. - Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo. - Realizar, supervisar y evaluar los simulacros. | <ul style="list-style-type: none"> - Director del Hospital. - Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial. - Director Ejecutivo de Administración. - Jefe de la Oficina de Economía. - Jefe de la Oficina de Logística. - Encargada de la UFGRD. - Jefe de Seguridad. - Jefe de la Oficina de Comunicaciones. - Jefe del Servicio de Emergencia. Apoyo: <ul style="list-style-type: none"> - Jefe del Departamento de Diagnóstico por imágenes. - Jefe de Mantenimiento. - Jefe de Entomeras. | |
| Jefe de Equipo: Director del HEJCU / Alterno: Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial / Jefe de Guardia | Supervisor: DIGERD | |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.4.2. TARJETA DE ACCIÓN DEL COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

| | | | |
|--|---|---|---|
| Equipo: INCIDENTE HOSPITAL | COMANDANTE DE - DIRECTOR DEL | Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión | Telefono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261 |
| Objetivo: Es la más alta función del Sistema de Comando de Incidentes, consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. | Conformantes del equipo: - Director del Hospital - Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial. - Jefe del Servicio de Emergencia - Jefe de Guardia | | |
| Tareas: - Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando. - Evaluar la prioridad del incidente. - Determinar los objetivos del incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir. - Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta. - Mantener el alcance de control. - Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. - Autorizar la entrega de información al COE SALUD o prensa. - Asegurar que el reporte post-incidente estén completos. - Presentar el Informe final. | | | |
| Jefe de Equipo: Director del HEJCU / Alterno: Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial / Jefe de Guardia | Supervisor: DIGERD | | |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.4.3. TARJETA DE ACCIÓN DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

| | | |
|--|--|--|
| Equipo: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN – OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión | Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261 |
| <p>Objetivo:</p> <p>Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.</p> | <p>Conformantes del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto. | |
| <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activar las unidades de la sección de planificación. - Reasignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada. - Establecer las necesidades y agendas de información para todo el EMEC – SCI. - Notifica a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugar donde está todo el personal asignado. - Supervisa la preparación del plan de acción. - Organiza la información acerca de estrategias alternativas. - Organiza y desmoviliza los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones. - Proporciona predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. - Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente. | | |
| <p>Jefe de Sección: Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.</p> | <p>Supervisor: Comandante del Incidente (CI).</p> | |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.4.4. TARJETA DE ACCIÓN DE LA SECCIÓN DE OPERACIONES

| | | | |
|---|---------------------------|--|--|
| Equipo: OPERACIONES TÉCNICO UFGRD | SECCIÓN -EQUIPO | Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión | Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261 |
| Objetivo: Organiza, asigna, supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. | | Conformantes del equipo: - Personal de la UFGRD. - Apoyo de Jefe de Enfermería. | |
| Tareas: - Participar, implementar y ejecutar el Plan. - Determinar las estrategias y tácticas. - Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran | | | |
| Jefe de Sección: Jefe de la UFGRD. | | Supervisor: Comandante del Incidente (CI). | |

7.4.5. TARJETA DE ACCIÓN DE LA SECCIÓN DE LOGÍSTICA

| | | | |
|---|-------------------------------|---|--|
| Equipo: JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA | SECCIÓN LOGÍSTICA - | Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión | Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261 |
| Objetivo: Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. | | Conformantes del equipo: - Jefe de la Oficina de Logística. - Secretaria de Logística. | |
| Tareas: - Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. - Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. - Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente. | | | |
| Jefe de Sección: Jefe de la Oficina de Logística. | | Supervisor: Comandante del Incidente (CI). | |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.4.6. TARJETA DE ACCIÓN DEL OFICIAL DE SEGURIDAD

| | | | |
|--|----|---|--|
| Equipo: OFICIAL DE SEGURIDAD - JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES | DE | Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión | Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261 |
| Objetivo: Proporcionar la seguridad del personal y el patrimonio, impedir el acceso a zonas peligrosas. | | Conformantes del equipo: Personal de Seguridad, | |
| Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Reforzar el control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección). - Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. - Despejar el área de expansión (cochera) para la instalación del PC. - Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. - Coordinar con la autoridad policial, las medidas especiales externas e internas. | | | |
| Jefe de Sección: Jefe de Seguridad | | Supervisor: Comandante del Incidento (CI). | |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.4.7. TARJETA DE ACCIÓN DEL OFICIAL DE ENLACE

| | | | |
|---|--|--|--|
| Equipo: OFICIAL DE ENLACE – EQUIPO TÉCNICO UFGRD | | Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión | Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 361 261 |
| Objetivo: Es el contacto en el lugar de los hechos, para las otras Instituciones que hayan sido asignadas al incidente. | Conformantes del equipo: - Equipo Coordinación Asistencial | | de |
| Tareas: - Obtener un reporte rápido del Comandante del Incidente. - Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones de ayuda y cooperación. - Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación. - Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones. - Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones. | | | |
| Jefe de Sección: Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial. | Supervisor: Comandante del Incidente (CI). | | |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.4.8. TARJETA DE ACCIÓN DEL OFICIAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

| | | | |
|--|--|--|--|
| Equipo: OFICIAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN – JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES | | Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión | Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261 |
| Objetivo: Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el Comandante del Incidente. | | Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Jefe de la Oficina de Comunicaciones. - Jefe de la Oficina de Estadística y Adjuntos. | |
| Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar telefonía interna y externa y radiocomunicación. - Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. - Recibir/ emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. - Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación. | | | |
| Jefe de Sección: Jefe de la Oficina de Comunicaciones. | | Supervisor: Comandante del Incidente (CI). | |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.4.9. Tarjeta de Acción del Coordinador Área de Concentración de Víctimas (ACV)

| Equipo: EMERGENCIA | SERVICIO DE | Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión | Teléfono: (01) 204 0900 |
|--|----------------|--|-------------------------|
| Objetivo: Efectúa la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas al Área de Concentración de Víctimas. | | Conformantes del equipo: - Médicos, Enfermeras, Técnicos y Administrativos de Emergencias y Áreas Críticas Brigadistas. - Personal de apoyo de hospitalización y consultorios recibirán la asignación de tareas en el área de espera según requerimiento. | |
| Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> - Traje (START) - Personal Médico, Enfermero, Obstetra capacitado. - Brigadistas Institucionales capacitados. - Traslado a las Áreas Roja, Amarilla y Verde. - Personal Médico, Enfermero, Obstetra, Residentes, Internos, Técnicos. - Brigadistas Institucionales, Administrativos. - Evaluación, estabilización e indicación terapéutica: Personal Médico, Residentes. - Administración tratamiento, curaciones heridas: Enfermeras. Administración de medicamentos. - Apoyo: Técnicos de Enfermería, Brigadistas capacitados. - Registro de pacientes y censo. - Personal de Admisión. - Personal de Estadística. - Solicitar kits de atención: Personal de Farmacia. | | Equipamiento Básico: - Chaleco de acuerdo a la prioridad. - Linterna de mano y baterías operativas. - Megáfono con baterías. - Equipo de comunicación. - Kit de materiales por prioridades. | |
| Jefe de Sección: Coordinador ACV (Médico Jefe de Guardia) | | Supervisor: Jefe de Operaciones (Jefe de UFGRD) | |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTA A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.4.10. TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

| Equipo: GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HEJCU | Ubicación: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres | Teléfono: (01) 204 0900 |
|---|--|-------------------------|
| <p>Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia</p> | <p>Equipo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director General - Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial. - Director de la of. De Planeamiento - Director de la Oficina Ejecutiva de Administración - Jefe del Dpto. de Medicina - Jefa del Dpto. de Enfermería - Jefe de Traumatología - Jefe de Neurocirugía. - Jefe de Anestesiología - Jefe de Patología Clínica - Jefe de Diagnóstico por Imágenes. - Jefe del Departamento de Farmacia. - Jefe de la Of. de Epidemiología y Salud Ambiental - Jefe de Seguridad - Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento - Jefe del equipo Comunicaciones - Jefe de Logística - Jefe de la Of. Estadística e Informática | |
| <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructurar el plan operativo de emergencia y desastres, así como su actualización periódica y difusión - Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre - Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias - Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas - Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo | | |
| <p>Jefe de Equipo: Director del Hospital / Alternos: Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial/ Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> | | |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRETE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.5. FUNCIONES DEL EQUIPO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

7.5.1. EQUIPO DE TRIAJE

| Equipo: TRIAJE (clasificación de los pacientes) | Ubicación: Área de Triage | Teléfono: (01) 204 0900 |
|--|---|------------------------------------|
| <p>Objetivo: Registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención - (I: emergencia, II: urgencia mayor, III: urgencia menor; negro: fallecidos) y registrarlo en un formato (Tarjeta de Triage) - Destinar cada paciente al ambiente donde será atendido - Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario | <p>Equipo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Médico Traumatólogo o Cirujano - Enfermera emergencióloga - Técnicos de Enfermería de ambulancias - Equipamiento básico: Chaleco de identificación Tarjeta de actividades Tarjetas de Triage - Libro de registro para la atención en Emergencia - Lapiceros, tableros | |
| Jefe de Equipo: Médico Traumatólogo | | Supervisor: Jefe de Guardia |

7.5.2. EQUIPO DE ESTABILIZACIÓN

| Equipo: ESTABILIZACIÓN | Ubicación: Shock-Trauma | Teléfono: (01) 204 0900 |
|---|--|------------------------------------|
| <p>Objetivo: Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves - Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva - Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva | <p>Equipo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Médicos Emergenciólogos o Internista - Enfermera Emergencista (4) - Técnicos de Enfermería (4) <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coche de paro equipado - Desfibrilador - Monitor multiparametros - Ventilador Mecánico - Tarjeta de actividades | |
| Jefe de Equipo: Médico Emergenciólogo | | Supervisor: Jefe de Guardia |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.5.3. EQUIPO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA

| Equipo: UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA | Ubicación: Sala de Reposo Varones - Mujeres | Teléfono: (01) 204 0900 |
|---|---|-------------------------------------|
| <p>Objetivo: Realizar tratamiento médico de urgencia en pacientes críticos.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos médicos - Apoyar labores profesionales en especialidades críticas - Hacer seguimiento de la evolución de pacientes graves de medicina | <p>Equipo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Médico Intensivista - Cirujano General - Enfermeras y Técnicos de Enfermería de Sala de Observación. | |
| Jefe de Equipo: Medico Intensivista | | Responsable: Jefe de Guardia |

7.5.4. EQUIPO DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA

| Equipo: QUIRÚRGICA | Ubicación: Sala de Operaciones | Teléfono: (01) 2040 900 |
|--|---|-------------------------------------|
| <p>Objetivo: Realizar diagnósticos y cirugía de urgencia</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en víctimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con necesidad quirúrgica - Ejecutar cirugía mayor de urgencia - Hacer seguimiento de la evolución de pacientes operados de urgencia | <p>Equipo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traumatólogo de guardia - Cirujanos asistentes - Residentes de Cirugía - Anestesiólogos de turno - Enfermeras de quirófano - Técnicos de Enfermería | |
| Jefe de Equipo: Cirujano de guardia | | Responsable: Jefe de Guardia |



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.5.5. EQUIPO DE HOSPITALIZACIONES Y ALTAS

| Equipo: HOSPITALIZACIONES Y ALTAS | Ubicación: Áreas de Expansión | Teléfono: (01) 204 0900 |
|---|--|-------------------------------------|
| <p>Objetivo: Realizar altas, internamientos y atención en pisos de hospitalización</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hospitalizar a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico - Prestar atención a siniestrados dentro del hospital - Dar altas, actualizar cuadro de camas disponible se informar al Jefe Guardia - Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización - Hospitalizar siniestrados, darles atención y facilidades para contacto con familiares - Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización | <p>Conformantes del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Médico Internista - Enfermera Supervisora - Enfermeras de UCI/UCIN y/o de Hospitalización 3º, 4º y 5 piso - Técnicos de sala de reposo | |
| Jefe de Equipo: Jefes Médicos de servicios | | Responsable: Jefe de Guardia |

7.5.6. EQUIPO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

| Equipo: DIAGNOSTICO POR IMÁGENES | Ubicación: Emergencia | Teléfono: (01) 204 0900 |
|--|---|-------------------------------------|
| <p>Objetivo: Realizar exámenes de radiología – ecografía- tomografía</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar exámenes radiológicos–ecográficos o tomográficos como apoyo diagnóstico para pacientes en estado crítico - Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado | <p>Equipo Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Médico Jefe de Radiología o de guardia - Tecnólogo de guardia - Técnico Radiólogo de guardia | |
| Jefe de Equipo: Jefe de Radiología | | Responsable: Jefe de Guardia |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.5.7. EQUIPO DE LABORATORIO

| Equipo: LABORATORIO | Ubicación: Emergencia | Teléfono: (01) 204 0900 |
|--|---|-------------------------|
| <p>Objetivo: Realizar exámenes de laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar exámenes de laboratorio (autorizados) - Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente crítico. | <p>Equipo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Médicos de laboratorio, tecnólogo médico y Técnicos de laboratorio | |
| Jefe de Equipo: Medico Jefe de Laboratorio | Responsable: Jefe de Guardia | |

7.5.8. EQUIPO DE LOGÍSTICA Y FARMACIA

| Equipo: LOGÍSTICA Y FARMACIA (Puede ser separado en dos equipos diferentes) | Ubicación: Departamentos de Logística y Farmacia | Teléfono: (01) 204 0900 |
|--|---|-------------------------|
| <p>Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. - Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos. - Farmacia: Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias. - Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia. - Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios. | <p>Equipo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jefe de Logística - Asistente de Logística - Jefe de Farmacia - Farmacéutico de turno | |
| Jefe de Equipo: Jefe de Farmacia. | Responsable: Jefe de Guardia | |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.6. FUNCIONES DEL EQUIPO DE RELACIONES PÚBLICAS

| Equipo: COMUNICACIONES | Ubicación: Oficina de Comunicaciones | Teléfono: (01) 204 0900 |
|---|--------------------------------------|--|
| Objetivo: Establecer información pública sobre víctimas y servicios en el hospital | | Equipo conformado por: - Jefe de Imagen y RRPP |
| Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Preparar información del Director dirigida a las autoridades y medios de comunicación. - Redactar listados periódicos de internados y cadáveres. - Atender / emitir mensajes del personal de guardia para sus familiares. - Captar información de víctimas y familiares respecto a la atención recibida en el hospital. | | |
| Jefe de Equipo: Jefe de Comunicaciones | | Responsable: Jefe del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial. |

7.7. FUNCIONES DEL EQUIPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

| Equipo: SEGURIDAD | Ubicación: Departamento de Seguridad | Teléfono: (01) 204 0900 |
|---|--------------------------------------|--|
| Objetivo: Dar protección personal y patrimonial impedir acceso a zonas peligrosas | | Equipo conformado por: - Jefe de Seguridad Vigiantes |
| Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Quirófanos, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección). - Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. - Revisar bolsas personales y portaequipajes de vehículos. - Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas. | | |
| Jefe de Equipo: Jefe de Seguridad | | Responsable: Jefe de Servicios Generales |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.8. FUNCIONES DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN

| | | | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Equipo: ESTERILIZACIÓN Y ROPERÍA | | Ubicación: Central de Esterilización | Teléfono: (01) 204 0900 |
| Objetivo: Proveer servicio de esterilización | | Equipo conformado por: | |
| Tareas: | | <ul style="list-style-type: none"> - Enfermera - Jefe de Esterilización - Enfermera especialista de Esterilización - Técnicas de enfermería. | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. - Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas. - Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia. - Coordinar con Casa de Fuerza para obtención de vapor extra para esterilización. | | | |
| Jefe de Equipo: Enfermera Jefe de Esterilización | | Responsable: Jefe de Guardia | |

7.9. FUNCIONES DEL EQUIPO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

| | | | |
|--|--|---|--------------------------------|
| Equipo: MANTENIMIENTO | | Ubicación: Mantenimiento, Casa de fuerza (calderas) | Teléfono: (01) 204 0900 |
| Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales | | Equipo conformado por: | |
| Tareas: | | <ul style="list-style-type: none"> - Jefe de Mantenimiento - Ingenieros - Técnicos mantenimiento | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia. - Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. - Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. - Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias. | | | |
| Jefe de Equipo: Jefe de Mantenimiento | | Responsable: Jefe de Servicios Generales | |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.10. BRIGADAS OPERATIVAS

7.10.1. BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

| Especialidad: BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS | Ubicación: Emergencia | Teléfono: (01) 204 0900 |
|---|--|-------------------------|
| <p>Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad. - Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos. - Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos. | <p>Equipo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encargado de control de incendios: Coordinador de Personal de seguridad - Personal de seguridad: Vigilante de EMG - Personal de mantenimiento <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encargado del control de incendios: personal capacitado. - Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo. - Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica. <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atuendo para lucha contra incendios - Unidad de comunicación. <p>Equipamiento del hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de agua para incendios y red seca, operativos - Extintores portátiles operativos. - Herramientas y equipos contra incendios, disponibles | |
| Jefe de equipo: Jefe de Brigada de lucha contra incendios | Responsable: Jefe de UFGRD HEJCU | |

7.10.2. BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

| Especialidad: BRIGADAS DE BUSQUEDA Y RESCATE | Ubicación: Emergencia | Teléfono: (01) 204 0900 |
|--|---|-------------------------|
| <p>Objetivo: Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar - Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas - Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados | <p>Equipo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rescatistas: Técnico en enfermería y vigilantes Médico Cirujano o Traumatólogo <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rescatistas: ejecutan la búsqueda y extricación de personas siniestradas - Médico Cirujano o Traumatólogo: aplica soporte básico de trauma en loco <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atuendo para rescatistas - linterna de mano o de casco y baterías, operativas - Equipamiento de rescate - Unidad de comunicación | |
| Jefe de Equipo: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate | Responsable: Jefe de UFGRD HEJCU | |





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024**

7.10.3. BRIGADA DE PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN.

| Especialidad: EVACUACIÓN | BRIGADAS DE | Ubicación: Emergencia | Teléfono: (01) 204 0900 |
|---|-------------|---|----------------------------|
| <p>Objetivo: Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones.</p> | | <p>Equipo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Médicos: Jefe de Guardia, Emergenciólogos. - Enfermeros: Enfermeros de UCIN - Técnicos de enfermería: Técnicos Enf. UCIN | |
| <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización - Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados - Detectar personas atrapadas bajo escombros y Verificar número y estado de personas evacuadas Notificar al EMED | | <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización, cierra columna - Enfermería: conduce columna de evacuantes - Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones | |
| | | <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - chaleco reflectante - linterna de mano y baterías, operativas - Megáfono a baterías - Equipo de comunicación | |
| <p>Jefe de Equipo: Jefe de Brigada de Evacuación</p> | | <p>Responsable: Jefe de UFGRD HEJCU</p> | |





PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
del Poder Ejecutivo
Regional de Arequipa

Hospital de Emergencias
José Cabrerizo U302



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS,
INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7.11. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS.

| META | PRODUCTO | ACTIVIDAD | ESPECIFICAS DE GASTOS | DESCRIPCIÓN | MONTO |
|-----------------------------------|---|---|--------------------------|--|---------------------|
| 16 | 3000001. ACCIONES COMUNES | 5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 2.3. 1 5. 1 2 | PAPELERIA, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA | S/ 600.00 |
| | | | 2.3. 2 7.11 99 | SERVICIOS DIVERSOS (HABILITAR A LA META 18 - SERVICIOS DIVERSOS) | S/ 10,000.00 |
| SUB-TOTAL DE META | | | | | S/ 10,800.00 |
| 17 | 3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 2.3. 1 1. 1 1 | ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO | S/5.000.00 |
| | | | SUB-TOTAL DE META | | |
| 18 | 3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5005610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 2.3 1 5. 3 1 | ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR | S/ 600.00 |
| | | | 2.3 1 7. 1 1 | ENSERES | S/ 5,300.00 |
| | | | 2.3. 2 7.11 99 | SERVICIOS DIVERSOS (ALQUILER DE SANITARIO PORTÁTIL.) | S/ 3,500.00 |
| SUB-TOTAL DE META | | | | | S/ 9,400.00 |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO | | | | | S/ 24,700.00 |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRETE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024.

7.12. DIRECTORIO TELEFÓNICO FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSÉ CASIMIRO ULLOA".

| DIRECTORIO TELEFONICO FUNCIONARIOS HEJCU | | | |
|---|---|-----------|-------|
| FUNCIONARIO | CARGO | TELEFONO | ANEXO |
| Dr. Raúl Hinostroza Castillo | Dirección General | 956667887 | 236 |
| Dra. Uly Carmen Mori Rodríguez | Coordinadora Asistencial | 945960411 | 237 |
| Econ. Roxana Jacqueline Alarcón Guizado | Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto | 956561978 | 210 |
| Econ. Vicente Rentería Navarro | Director de la Oficina Ejecutiva de Administración | 996778968 | 301 |
| Lic. Karín Yanel Sánchez Dávila | Jefe de la Oficina Órgano de Control Institucional | | 302 |
| Abog. Wilman Cribillero Soriano | Jefe de la Oficina de Personal | 956562982 | 234 |
| C.P.C. Martha Ynes Sosa Chars | Jefe de la Oficina de Economía | 956563185 | 303 |
| Ing. Christian Joa Urbe Valdez | Jefe de la Oficina de Logística | 945883130 | 304 |
| Ing. José Luis Pérez Moreno (e) | Jefe de Comunicaciones | 996944758 | 134 |
| M.C. Julio Cesar Cachay Rodríguez | Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental | 942831782 | 265 |
| M.C. Ana María del Pilar Villalón Flores | Jefe de la Oficina de Seguros | 945881589 | 264 |
| Abg. Nair Cabanillas Valdez | Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica | 942427493 | 272 |
| M.C. Martha Eugenia Aguirre Coronado | Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación | | 242 |
| Dra. Karín Pérez Segura | Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad | 956565577 | 286 |
| Ing. Jorge Pajuelo Llanes | Jefe de la Oficina de Servicios Generales | | 216 |
| Ing. Jack Lázaro Gómez | Jefe de la Oficina de Estadística e Informática | | 290 |
| M.C. Eddie Enrique Vargas Encalada | Jefe del Departamento de Medicina | 945864027 | 248 |
| M.C. Petro Leonidovich Shevchuk | Jefe del Departamento de Cirugía | 956567496 | 220 |
| M.C. Enrique Eledio Gutiérrez Yoza | Jefe del Departamento de Traumatología | 956567643 | 227 |
| M.C. Reynaldo Enrique Soto Urbina | Jefe del Departamento de Neurocirugía | | 278 |
| M.C. Nadja Paola Malaga Guerra | Jefe del Departamento de Anestesiología | 996355555 | 246 |
| Lic. Zena Alejandrina Villalduña Martínez | Jefe del Departamento de Enfermería | 956565101 | 233 |
| Q.F. Robert Ángel Quispe Melgar | Jefe del Departamento de Farmacia | 956564732 | 256 |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

DIRECTORIO TELEFÓNICO FUNCIONARIOS HEJCU

| FUNCIONARIO | CARGO | TELEFONO | ANEXO |
|--|--|-----------|-------|
| Dra. Iris Violeta Dévlla Idefonso | Jefe del Departamento de Patología Clínica | 956588267 | 137 |
| M.C. Paul Ricardo Arsujo Pérez | Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes | 956588543 | 294 |
| Lic. Martina Amalia Campuzano Ballarta | Jefa del Departamento de Servicio Social | 956589921 | 226 |
| Lic. Paulo Arias la Torre | Jefe del Departamento de Nutrición | | 215 |
| Meg. Kattia Verónica Martínez Quiroz | Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres - HEJCU | 945881261 | |
| Ing. Carlos Pachas Suarez | Área de Informática | 942425042 | 203 |
| Sr. José Alberto Rojas Allaga | Jefe de Transporte | 956570118 | 202 |
| Personal de Turno | Central Telefónica | 956570527 | 009 |
| Personal de Turno | Personal Guardia de Mantenimiento | 956569873 | |
| Personal de Turno | Mantenimiento | 956569836 | |
| Supervisora de Enfermeras | Personal Guardia de Enfermería | 956569782 | 282 |
| Chofer Rotativo | Móvil 1- ambulancia EJA 179 | 956574854 | |
| Chofer Rotativo | Móvil 2 - Ambulancia EJA - 180 / Vehículo Oficial | 956574771 | |
| Chofer Rotativo | Móvil 3 -ambulancia EJA- 180 | 956574955 | |
| Médico Rotativo | Jefe de Guardia | 942631498 | 212 |
| Personal de turno | Referencias y Contrarreferencias | 956563584 | |
| Sra. Elizabeth Cecilia Flores Lara | Secretaría de Dirección | 945887278 | 230 |
| EMED-UFGRD-HEJCU | Av. Roosevelt (Ex República de Panamá) 8360 | 945881261 | |
| Dra. Lily Carmen Morí Rodríguez | Responsable de Telesalud | 945882724 | |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRETE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

7.13. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE BRIGADISTAS ACTIVOS

| Nº | APELLIDOS PATERNO | APELLIDOS MATERNO | NOMBRES | TELEFONO |
|----|-------------------|-------------------|------------------|-----------|
| 1 | ALARCÓN | DIAZ | BLANCA GLORIA | 904603662 |
| 2 | ALVARADO | AZABACHE | ANGEL FELIPE | 989917072 |
| 3 | AMASIFUEN | PISCO | SULIANA | 910031974 |
| 4 | ANGULO | LEGUA | ZABELIA DENISSE | 985588040 |
| 5 | ANICAMA | VENTURA | MIGUEL ANGEL | 999016166 |
| 6 | ANSELMO | COLMENARES | MARIA ALEJANDRA | 994194667 |
| 7 | BORJAS | MACHUCA | JUAN | 957306788 |
| 8 | BURGOS | ARBULU | HEIDY | 947903340 |
| 9 | CALERO | CADRACANCHA | LILIANA | 981626820 |
| 10 | CARLOS | MORALES | YAMILE LIZET | 980330210 |
| 11 | CCOSI | TITO | YOVI PATTY | 953896967 |
| 12 | CHAVARRY | DELGADO | HENRY | 956894384 |
| 13 | CHUNGA | INDIÑAN | EDUARDO LUIS | 970572742 |
| 14 | DOMINGUEZ | PEREYRA | JESSICA MARINA | 982518570 |
| 15 | GARCIA | IPANAQUE | SIMON | 981488160 |
| 16 | GOMEZ | GARCIA | OMAR ALI | 954620080 |
| 17 | GUILLEN | GARCIA | MARIA ROSARIO | 949888801 |
| 18 | GUTIERREZ | ALFARO | RENZO | 924045954 |
| 19 | HERNANDEZ | CARRILLO | MARTHA AMELIA | 964858285 |
| 20 | HIDALGO | FARFAN | GIULIANA | 980224592 |
| 21 | HONORIO | ARROYO QUISPE | CARLOS LUIS | 996393893 |
| 22 | HUAMANTINGO | BARRIENTOS | WUALTER | 998985646 |
| 23 | HUAYHUAS | TAIPE | FANY | 991825767 |
| 24 | HURTADO | COLFER | CECILIA | 990148342 |
| 25 | LAZO | CRUZ | ANGELICA MARIA | 940499705 |
| 26 | MAMANI | CONTO | GABINA | 978799028 |
| 27 | MARTINEZ | QUIROZ | KATIA VERONICA | 999116939 |
| 28 | MEDRANO | DIAZ | NARDA CECILIA | 996412018 |
| 29 | MEJIA | ARCOS | VERONICA | 987174289 |
| 30 | MENDOZA | GARCIA | EDWIN | 932314788 |
| 31 | MESIAS | DIAZ | SANDRA ELIZABETH | 987846538 |
| 32 | MORENO | MAYA | ANTHONY WILLIAMS | 957362169 |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

| N° | APELLIDOS PATERNO | APELLIDOS MATERNO | NOMBRES | TELÉFONO |
|----|-------------------|-------------------|-------------------|-----------|
| 33 | NEYRA | LOO | NERY FELIPE | 949568056 |
| 34 | PAJUELO | APOLINARIO | JULIA MERCEDES | 970547809 |
| 35 | PAJUELO | LLANES | JORGE OMAR | 986584714 |
| 36 | PALOMINO | BIEBERACH | JUANA ELIZABETH | 997786692 |
| 37 | PATINO | SANCHEZ | YAMPIER | 982178911 |
| 38 | PEREZ | CRICLLO | NORMITH | 981232138 |
| 39 | PEREZ | SEGURA | KARIN | 999660560 |
| 40 | QUISPE | GASPAR | YESENIA FELICITAS | 925852857 |
| 41 | QUISPE | QUISPE | RUDDY JHOANA | 943478605 |
| 42 | RAMIREZ | TORRES | FLOR DE MARIA | 993736278 |
| 43 | RIVAS | DE LA CRUZ | FREDY | 982354410 |
| 44 | RODRIGUEZ | QUISPE | MARISOL | 943478605 |
| 45 | RUBIO | CANCHO | CRISTHIAN MANUEL | 988124567 |
| 46 | SANCHEZ | JARANDILLA | MARIA ROSA | 966201115 |
| 47 | SANCHEZ | PORTUGUEZ | FANNY | 957223868 |
| 48 | SILVA | BNITES | MILAGROS ESTHER | 946532886 |
| 49 | SOTO | APAZA | GUSTAVO ALONSO | 986511638 |
| 50 | TAIPE | HOJAS | JUAN FRANCISCO | 996788685 |
| 51 | TENCRIO | CARRANZA | JUAN JOSE | 952065448 |
| 52 | TOMAS | GOMEZ | RUDY LIZARDO | 994300001 |
| 53 | TORRES | GONZALES | NINOSKA | 922189833 |
| 54 | VALLE | ROLDAN | JULIO MARTIN | 933776888 |
| 55 | VEGA | CONCHUCOS | JAQUELIN JESSICA | 958519559 |
| 56 | VERGARA | ZAVAleta | TERESA ANGELICA | 999647747 |
| 57 | VILLAORDUÑA | MARTINEZ | ZENA ALEJANDRINA | 951486180 |





PERU

Ministerio de Salud

Planificación y
desarrollo de
programas de
atención en salud

Escuela de Emergencias
Jose Gasparino Utrilla



INSTITUTO
NACIONAL DE
SAÚDE

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS,
INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

7.14. DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

| INSTITUCIÓN | TIPO DE APOYO | RESPONSABLE | DIRECCIÓN | CONTACTO |
|---|---|---|---|--|
| Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD - MINSÁ | Brigadista Equipamiento Carpas | Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil | Av. San Felipe 1116- 1118, Jesús María | Central DIGERD (01) 8119830 COE SALUD: 0119933 952-836484 coesalud@minsa.gob |
| DIRIS LIMA CENTRO | Brigadista Equipamiento Carpas | Director General Director Adjunta Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres | Av. Nicolás de Piérola N° 589 - Cercado de Lima | 936606827 956404777 937227171 emedisalud@dinislmacentro.gob.pe |
| SAMU | Ambulancia Atención Inicial | Director Ejecutivo | Calle Van Gogh N° 369-301 | 106 |
| Intendencia Nacional de Bomberos del Perú | Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de Incendios | Comandancia Local-Lima | Av. Salaverry N° 2485 San Isidro | 116 (01) 2220222 |
| Municipalidad de Miraflores | Brigadista Equipamiento Carpas | Miraflores 28 | Av. Mariscal Cáceres 170, Miraflores | 445-7447 / 242-5823 |
| Policia Nacional del Perú | Perímetro de seguridad Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia de Serenazgo Jefe de la Región Policial Lima | Calle Enrique Palacios 408 - Miraflores Av. España 450 Cercado de Lima | Telf. (01) 817-7156 COED 871443219 942113691/ 942113692 105 (señal: 330 4412 rplims.uniadm@policia.gob.pe (01) 44551793 |
| SISOL | Ambulancias Atención Inicial | Gerente General | Av. Tomás Marsano 1183, Miraflores | (01) 2662222 |
| Morgue Central de Lima | Almacenamiento de cadáveres | Jefe | Jr. Calles Concha N° 183, San Isidro | (01) 3288204 |
| LUZ DEL SUR | Abastecimiento de energía eléctrica | Presidente del Directorio | Av. Canaval y Moreyra 380, San Isidro | (01) 8175000 central@luzelsur.com.pe |
| SFDAPAI | Abastecimiento de agua potable | Presidenta del directorio | Autopista Ramiro Prata N° 210, El Agustino | (01) 3175000 sodanet@sedepal.com.pe |





| INSTITUTOS NACIONALES | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | PÁG WEB |
|--|--|--|----------------------------|----------------------------|
| INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS | Jr. Ancash 1271, Cercado de Lima | (01) 411-7703 FAX: 3287362 | comunicaciones@incn.gob.pe | https://www.incn.gob.pe |
| INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA | Av. Tingo María 309 - Cercado de Lima | (01) 425-7700 (01) 425-7707 (01) 425-5050 (01) 202 9060 | informes@ino.gob.pe | https://www.ino.gob.pe |
| INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION | Av. Defensores del Moro N° 264, Chorrillos | (01) 429-9990 (01) 429-9808 (01) 429-9699 (01) 485-5106 (01) 717-3200 Fax: 428-0611 | dg@inr.gob.pe | https://www.inr.gob.pe |
| INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO | Av. Brasil N° 600, Breña, Lima | (01) 330-0090 | webmaster@insh.gob.pe | http://www.insh.gob.pe |
| INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA | Av. Agustín de la Rosa Torc 1309 - San Borja | (01) 2900600 | | https://www.inensb.gob.pe |
| INSTITUTO NACIONAL MATRNO PERINATAL | Jr. Santa Rosa N° 941, Cercado de Lima | (01) 326-1370 (01) 328-1012 (01) 328-1510 (01) 328 1003 (01) 328-1380 | | https://www.inmp.gob.pe |
| INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEADES NEOPLÁSICAS | Av. Argemiro Este 2520 - Surquillo | (01) 201-6500 (01) 201-6160 | comunicaciones@inen.gob.pe | https://portal.inen.gob.pe |





Ministerio
de Salud

Vicerrectorado
de Prestación de
Servicios de Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa



REGISTRADO
M.I. Nº 1000
P.V. Nº 1000

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRETE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS,
INUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE HOSPITALES NACIONALES

| HOSPITAL | DIRECCIÓN | TELEF | CORREO | PAG WEB |
|---|--|--------------------------------|---|------------------------------------|
| HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA | Av. Alfonso Ugarte 548 Lima | (01) 506-4600 | comunicaciones@hospitalloayza.gob.pe | http://www.hospitalloayza.gob.pe |
| HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO | Parque "Historia de la Medicina Peruana" S/N Alt. Cdra. 1 Av. Grau - Cercado de Lima | (01) 328-0028 | hdosdemayo@hotmail.com | http://hdosdemayo.gob.pe |
| HOSPITAL CAYETANO HEREDIA | Av. Honorio Delgado 262 San Martín de Porres | (01) 213-6000 | ptrens@hospitalcayetano@gmail.com | http://www.hospitalcayetano.gob.pe |
| HOSPITAL SERGIO BERNALES | Av. Túpac Amaru 2000 Conas | (01) 558-0188 | webmaster@hnsab.gob.pe | http://www.hnsab.gob.pe |
| HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE | Av. César Vallejo 1390 - El Agustino | (01) 362-6700 (01) 362-7777 | of.comunicaciones.hnhu@gmail.com informes.hnhu@gmail.com | http://www.hnhu.gob.pe |
| HOSPITAL HERMILO VALDIZAN | Carretera Central Km 3.5, Santa Anita | (01) 454-1386 | webmaster@hmv.gob.pe | http://www.hmv.gob.pe |
| HOSPITAL SANTA ROSA | Av. Bolívar s/n cdra. 8, Pueblo Libre | (01) 616-0200 | hsantarosa@nar.gob.pe | http://www.nar.gob.pe |
| HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA | Av. Roosevelt 5355 (ex Av. República de Panamá) Miraflores | (01) 204-0900 | comunicaciones@hejcu.gob.pe webmaster@hejcu.gob.pe | http://www.hejcu.gob.pe |
| HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS | Av. Grau 354 La Victoria | (01) 215-8836 (01) 323-7454 | hosp@hep.gob.pe | http://www.hep.gob.pe |





PERU

Ministerio de Salud

Comités de Emergencias Hospitalarias José Gasparino Ulloa

Hospital de Emergencias José Gasparino Ulloa



Ministerio de Salud
2011 - 2016

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS,
MUNDACIONES Y FENÓMENO EL NIÑO 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| HOSPITAL | DIRECCIÓN | TELEF | CORREO | PAG WEB |
|---|---|---|----------------------------------|-----------------------------------|
| HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA | Av. El Ejército No. 600 Magdalena del Mar | (01) 281-5299 (01) 281-4507 (01) 281-4891 | info@hvh.gov.pe | http://www.larcoherera.gov.pe |
| HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ | Av. Alfonso Ugarte 825, Cercado de Lima | (01) 201-0400 | webmaster@sanbartolome.gov.pe | http://www.sanbartolome.gov.pe |
| HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ | Av. Saenz Peña - cdra. 6 s/n, Puente Piedra | (01) 548-5334 (01) 548-3331 (01) 548-4481 | | http://www.hcflh.gov.pe |
| HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA | Jr. Arequipa 214-218, Chosica | (01) 418-3232 | | http://www.hospitalchosica.gov.pe |
| HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO | Av. Canto Grande S/N All Paradero 11 San Juan de Lurigancho | (01) 382-6516 (01) 382-6494 | postmaster@hospitalsjl.gov.pe | http://www.hospitalsjl.gob.pe |
| HOSPITAL VITARTE | Av. Nicolás Aylón 5880 - Ate | (01) 708-0110 930024265 | webmaster@hospitalvitarfe.gov.pe | www.hospitalvitarfe.gov.pe |
| HOSPITAL DE HUAYCÁN | Av. J.C. Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán - Ate | (01) 371-8049 (01) 371-8797 (01) 371-5530 | pc@alveb@hospitalhuaycan.gov.pe | http://www.hospitalhuaycan.gov.pe |
| HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA | Av. Miguel Iglesias N°69, San Juan de Miraflores | (01) 217-1815 | mauxiliadora@hma.gov.pe | http://www.hma.gov.pe |





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.15.4. RADIOS TETRA DIRIS LIMA NORTE

| Nº | USUARIO | ID TETRA |
|----|--|----------|
| 1 | DIRIS LIMA NORTE | 3500205 |
| 2 | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ – EX PUENTE PIEDRA | 3500266 |
| 3 | HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA | 3500209 |
| 4 | HOSPITAL NACIONAL SERGIO BERNALES | 3500208 |
| 5 | HOSPITAL DE CHANCAY | 3500252 |
| 6 | HOSPITAL MEDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TAVARA | 3500192 |
| 7 | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO - HYDFYO NOGUCHI | 3500185 |
| 8 | CLÍNICA SAN GABRIEL | 3500239 |

7.15.5. RADIOS TETRA DIRIS LIMA ESTE

| Nº | USUARIO | ID TETRA |
|----|---|----------|
| 1 | DIRIS LIMA ESTE | 3500206 |
| 2 | HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE | 3500210 |
| 3 | HOSPITAL HEMILIO VALDIZÁN | 3500197 |
| 4 | HOSPITAL DE EMERGENCIAS ATE VITARTE - HEAV | 3500217 |
| 5 | HOSPITAL HUAYCAN | 3500250 |
| 6 | HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO – CHOSICA | 3500269 |
| 7 | HOSPITAL PNP LUIS N. SAENZ | 3500249 |
| 8 | HOSPITAL MILITAR CENTRAL CNEL. LUIS ARIAS SCHREIBER | 3500244 |
| 9 | HOSPITAL CENTRAL FAP | 3500242 |
| 10 | RED DE SALUD HUAROCHIRI – SANTA EULALIA | 3500261 |

7.15.6. RADIOS TETRA DIRIS SUR

| Nº | USUARIO | ID TETRA |
|----|---|----------|
| 1 | DIRIS LIMA SUR | 3500204 |
| 2 | HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA - HEJCU | 3500173 |
| 3 | HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR - HEVES | 3500222 |
| 4 | HOSPITAL LAS PALMAS CENTRO DE SALUD FAP | 3500253 |
| 5 | HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA | 3500221 |
| 6 | INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN - INRDRA. ADRIANA REBAZA FLORES | 3500252 |
| 7 | CLÍNICA MONTEFIORI | 3500224 |
| 8 | CLÍNICA SANTA MARTHA DEL SUR (SANTA MARÍA DEL SUR / SAN PABLO) | 3500223 |
| 9 | CLÍNICA INCA | 3500251 |



**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"****DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024****VIII. BIBLIOGRAFÍA**

- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Fenómeno El Niño en el Perú 2014 - SENAMHI.
- Escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa asociados al Fenómeno El Niño - CENEPRED.
- Escenario de Riesgo por Déficit Hídrico ante Condiciones El Niño para el periodo de lluvias 2023 - 2024 (Actualización Enero 2024) - CENEPRED.
- Escenarios de Riesgo por Lluvias para el Verano 2024 (Enero - Marzo 2024) (con base en el Informe Técnico N°14-2023/Senamhi-Dma-Spc) Actualización: Noviembre 2023 - CENEPRED.
- Escenarios de Riesgo por Inundación y Movimientos en Masa a Nivel de Cuenca Hidrográfica - CENEPRED.
- Informe Técnico Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" N° 21-2023 - Comité Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño".



